El Porvenir

Año CV Número 39,561 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

7 509655 000012

1/Local

Económico

1/Deportivo

1/En Escena

Condena AMLO a la DEA por 'intromisión abusiva'

Ciudad de México / El Universal

Al manifestar que "¡Cómo van a estar espiando!", el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como "una intromisión abusiva, prepotente, que no debe de aceptarse bajo ningún motivo", el que elementos de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) haya estado en México infiltrada en los niveles más altos del Cártel de Sinaloa y la red criminal de "Los Chapitos".

En su conferencia mañanera de este lunes en Palacio Nacional, López Obrador señaló que no puede haber agentes extranjeros en nuestro país, pues indicó que los que pueden intervenir en tareas de investigación son el Ejército mexicano, la Marina, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República.

"¿México fue informado de esta operación de la DEA? Y saber si México cooperará con estos cargos que está haciendo el Departamento de Justicia en contra del cártel", se le preguntó en el Salón Tesorería.

"Tenemos que verlo, pero no puede haber agentes extranjeros en nuestro país, no. Podemos compartir información, pero son los elementos del Ejército mexicano, de la Marina, de la Guardia Nacional los que puede intervenir, la Fiscalía General de la República", dijo,

"¿Esta acción cómo la califica entonces presidente?", se le cuestionó.

Este viernes, al presentar las acciones más recientes para frenar el tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos, la DEA reveló que en el último año y medio infiltró a los niveles más altos del Cártel de Sinaloa y la red criminal de "Los Chapitos", grupos a los que sigue por todo el mundo.

De acuerdo con un mapa de la DEA, "Los Chapitos" envían fentanilo en pastillas, polvo y mezclado con cocaína y heroína a 28 ciudades de 20 entidades de Estados Unidos, desde Sinaloa.

Ayer mismo el embajador de EU fue llamado a Palacio Nacional.

Realiza UNID@S foro de organismos rumbo a la elección de 2024.

Van 'corcholatas' opositoras por candidatura de coalición

- Llaman a evitar divisiones e ir con un sólo candidato contra Morena
- Creel, De Hoyos y de la Madrid reiteran su deseo de ir a contienda

Ciudad de México / El Universal

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, el exsecretario de Turismo, Enrique de la Madrid y el expresidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos reiteraron su intención de encabezar una coalición oposición en 2024, así como la necesidad de definir el método de elección.

Durante la mesa "Gobierno de coalición con perspectiva constitucional", organizado por UNID@S, Enrique de la Madrid señaló que para un mejor México no necesitan caudillos, sino una alianza entre ciudadanos y partidos políticos.

Confió en que se elija un método democrático y ciudadano para la elección del candidato de oposición, y que este se defina de preferencia antes de las elecciones de 2023.

"Veo a la alianza como la única capaz de detener el deterioro de este país", apuntó.

Al finalizar su intervención fue celebrado con el grito de "¡Presidente!", "¡Presidente!".

Por su parte, el Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, sostuvo que el primer paso para una candidatura y gobierno de coalición es dejar atrás las divisiones.

"Que quede muy claro: el lugar que yo deba ocupar, soldado raso general, eso me lo dicen ustedes", manifestó.

Insistió en que no pueden seguir dividiéndose porque son una sola oposición, "que ha dado batalla", como en las elecciones de 2021.

El diputado del PAN también fue celebrado al grito de "¡Presidente!" por los asistentes al foro.

Tras reiterar su intención de encabezar un proyecto de oposición, el expresidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gustavo de Hoyos, advirtió que una nueva alternancia será imposible sin un amplio y profundo acuerdo entre los partidos políticos de oposición y la sociedad civil.

El empresario recalcó que para que sea posible un gobierno de coalición se debe pasar de la gobernabilidad tradicional a la gobernanza democrática.

"Necesitamos un nuevo acuerdo entre lo mejor de la política".

Prohíben intervención militar de llamadas

Ciudad de México / El Universal

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la posibilidad de que los militares puedan interceptar comunicaciones privadas y realizar cateos sin la autorización de un juez civil.

En la sesión, el ministro Alberto Pérez Dayán, quien estaba de vacaciones, efectuó su voto para alcanzar la mayoría calificada de ocho votos para anular los artículos 299 del Código Militar de Procedimientos Penales (CMPP) y 81 Bis, fracción VII, del Código de Justicia Militar (CJM).

"Me pronunciaré respecto de los siguientes temas: estoy con el proyecto y por la invalidez de los artículos 291, 295 y 296, que se refieren a la intervención de comunicaciones privadas. Igualmente, con el proyecto y por la invalidez del artículo 81 bis, fracción VII, que tiene que ver con geolocalización.

"En resumen, estoy con el proyecto y por la invalidez de los artículos 278, 282, 295, 291, 296 y 81 bis, fracción VII, referentes a la geolocalización", manifestó.

Los artículos 291, 295 y 296 del Código Militar de Procedimientos Penales concedían a los militares intervenir las comunicaciones privadas sin contar con una orden judicial. También los facultaba a destruir registros de intervenciones no autorizadas.

La Corte invalidó que los efectivos utilicen la localización geográfica en tiempo real de dispositivos móviles como parte de las investigaciones sobre hechos en los que se hayan visto involucrados.

El ministro Pérez Dayán efectuó su voto para lograr mayoría.

IMPUTA FGR NUEVOS CARGOS A MURILLO KARAM

La Fiscalía General de la República (FGR) imputó nuevos cargos contra el exprocurador Jesús Murillo Karam por los probables delitos de desaparición forzada de personas, tortura y coalición de servidores públicos.

4/NACIONAL

Ahora una familia en camioneta de Texas es atacada en Nuevo Laredo.

Balea Guardia Nacional a familia; mueren tres

N. Laredo, TAMPS / El Universal

Una menor de edad, embarazada de ocho meses, su hijo no nato y un hombre de 54 años murieron y tres personas más resultaron heridas, entre ellas otro menor de edad, en un ataque cometido por presuntos elementos de la Guardia Nacional (GN), a quienes se les señala de abrir fuego contra la camioneta en la que viajaban, en Nuevo Laredo.

De acuerdo con el testimonio que el conductor del vehículo, Luis Adán Domínguez Santiago, de 24 años de edad, dio al Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, los agentes de la corporación dispararon contra ellos "de manera intempestiva".

El joven relató que después de las 09:00 horas del domingo salió con un grupo de amigos para hacer un convivio.

Precisó que viajaban en una camioneta color guinda con placas de Texas en la que él era el conductor; su primo Edwin Leonel, de 14 años, estaba en el asiento del copiloto. En el asiento posterior iban su pareja sentimental, Miriam Mariana Flores Pizano, de 15 años y quien estaba embarazada; Verónica Patricia Trevino, de 24 años, y Felipe García García, de 54 años.

En su testimonio explicó que cuando transitaba en dirección de sur a norte por el libramiento vial Mex II "se dieron cuenta de que una patrulla tipo pick up de la Guardia Nacional comenzó a seguirlos, situándose a unos 50 metros de distancia y de manera intempestiva comenzaron a escuchar varios disparos, intentando ponerse a salvo y subiendo a un carril contrario a la circulación del Mex II".

Luis Adán señaló que perdió el control de la camioneta y chocó "contra un barandal divisorio de carril para finalmente terminar su marcha junto a unos muros de contención de concreto".

Relató que cuando la camioneta se detuvo, todos intentaron protegerse de los disparos que les hacían "al menos tres elementos de la Guardia Nacional, entre ellos el artillero, que es el militar que regularmente va de pie en la parte posterior de las camionetas".

De acuerdo con su versión, los agentes de la Guardia Nacional les gritaron: "¡Corran, corran o aquí los matamos!". "Yo intenté correr, brincando una cerca de púas, y cuando volteé a ver a mis amigos estaban tirados.

La ilusión de la comunidad

Valeria Moy

En agosto, los niños y adolescentes de México empezarán el ciclo escolar que les corresponda con un nuevo plan de estudios. En realidad, hablar de un plan implicaría conocer los objetivos, el calendario de implementación, conocer los materiales educativos. No será así.

El proyecto educativo considera que la fuente principal del conocimiento —o de los saberes, que es el término utilizado— es la comunidad. Los niños deben aprender de la comunidad en la que viven y así regresarán, eventualmente, sus conocimientos a la misma. No suena mal.

Pero en realidad, el planteamiento comunitario es una ilusión. O más bien, una trampa. Primer problema, ¿qué es una comunidad? Es posible tener cierta idea del alcance de una comunidad. En un entorno rural quizás sea más fácil delimitarla, pero ¿cuáles son los determinantes de una comunidad en un entorno urbano?

Segunda dificultad. Si los saberes comunitarios serán la guía educativa, ¿cómo se compaginará esa idea con la primera línea del artículo segundo de la Constitución que dice "la Nación Mexicana es única e indivisible"? ¿Cómo reconocer que México es un país pluricultural si es solo la comunidad la que determina el programa de clases? ¿Cómo preparar a los niños para ser parte del mundo y abrirles las puertas del mismo a través de conocimientos precisamente distintos a los de la comunidad?

Tercera consideración. Todos formamos parte de una comunidad, pero ¿dónde queda el individuo y el desarrollo del talento en este plan? Con este proyecto, una comunidad determinada —que no definida— podrá eliminar material educativo que considere irrelevante para la misma e incorporar el que desee.

El desarrollo y el aprendizaje de los niños estará en función de lo que decida la comunidad en la que estudien. Habrá escuelas que decidirán preparar a sus estudiantes para un mundo global, permitiéndoles acceder a mejores empleos y a mejores oportunidades de vida. Habrá otras que condenarán a los alumnos a vivir bajo las limitantes que la comunidad decida.

Aún no hay claridad en la forma en la que se implementará este modelo educativo. Los libros aún no son públicos, los profesores no han sido capacitados, los directivos escolares no saben cómo implementarán los ejes y pilares de estos saberes y comunidades.

En un momento en el que es urgente recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y evaluar los avances o retrocesos tanto académicos como socioemocionales, México decide evitar el tema con una ilusión de aprendizajes comunitarios.

No podremos llamarnos a sorpresa cuando el daño sea evidente.

Twitter: @ValeriaMoy

"3 de 3 contra la violencia"

Lupita Rodríguez Martínez

El 28 de marzo pasado, fecha del 50 Aniversario de la Colonia Tierra y Libertad, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma constitucional llamada "3 de 3 contra la violencia", para negar el derecho de postularse a un cargo, empleo o comisión de servidor público a quien sea declarado como deudor alimentario o sentenciado por violencia familiar y por violencia política en razón de género.

En congruencia con nuestras causas de lucha, en la Sectorial Nacional de Mujeres del Partido del Trabajo nos congratulamos porque se haya desatorado el proceso de reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Mexicana y abogamos porque el dictamen se someta a discusión y votación del Pleno de la Cámara de Diputados durante este mes de abril.

Es el mejor momento para establecer una sanción de carácter constitucional contra cualquier persona -sea hombre o mujer- que incurra en conductas de violencia y delitos que afecten la vida y la integridad.

La reforma representa avanzar en la gran causa para erradicar la violencia contra las mujeres y cumplir una exigencia colectiva de las mexicanas, manifiesta cada 8 de marzo en el Día Internacional de la Mujer, por lo cual respaldamos darle certeza a las víctimas de violencia de género.

Cuenta con todo nuestro apoyo la decisión de elevar a rango constitucional los delitos de violencia familiar, política y alimentaria, como causales para suspender derechos ciudadanos a quienes aspiren a ser registrados y votados a cualquier cargo de elección popular o ser nombrados a cualquier cargo, empleo o comisión, en el caso de que exista sentencia firme por:

1- Delitos contra la vida, la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

2- Violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual o violencia política contra las mujeres en razón de género.

3- Deudas alimentarias.

Incorporar estas disposiciones en la Carta Magna significa fortalecer los mecanismos de protección y combate a la violencia.

La reforma 3 de 3 generará certeza y seguridad jurídica sobre las consecuencias y sanciones por conductas reprochables y reprobables.

Tengamos muy claro que la violencia contra la mujer en todas sus modalidades y en todos los ámbitos es una violación a los derechos humanos, a las libertades fundamentales de las mujeres y una ofensa a la dignidad humana.

La reforma constituye un acontecimiento histórico para nuestro país y significará un referente en América Latina para las causas de las mujeres, al dar cumplimiento al Artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención Belém Do Pará", que obliga a los Estados legislar sobre todas las normas que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

En la Sectorial Nacional de Mujeres del Partido del Trabajo, como órgano responsable de elaborar la agenda política e ideológica de las militantes peteístas, reconocemos que la reforma coadyuvará a impulsar todas las causas encaminadas a lograr una igualdad sustantiva y a combatir todos los tipos de violencia política, para alcanzar una democracia inclusiva que garantice a las mujeres ejercer libre y plenamente sus derechos políticos electorales.

Planteamos por ello, así como el PT es pionero en establecer en sus Estatutos las normas para combatir la violencia política contra las mujeres, en crear la Comisión Nacional de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y en emitir el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género, que los partidos también incorporen la 3 de 3 para el proceso electoral del 2024.

La 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres se sumaría a la 3 de 3 que obliga a servidores públicos, legisladores, dirigentes partidistas y candidatos a cargos de elección popular a publicar su declaración patrimonial, de intereses y fiscal (pago de impuestos), para que la ciudadanía conozca y compare la información, como acciones para reconstruir la confianza del pueblo en la clase política mexicana a través del compromiso y la transformación.

México, el país de las fosas clandestinas

Carlos Seoane

"Entre 2006 y 2016 fueron descubiertos casi dos mil entierros ilegales donde criminales desaparecieron a sus víctimas. La barbarie abarca 24 estados del país y uno de cada siete municipios. En esta investigación documentamos más fosas clandestinas que las que el gobierno reconoce: ha sido localizada, en promedio, una fosa nueva cada dos días."

Este párrafo es la presentación de un artículo que describe los resultados de la investigación publicada en noviembre de 2018 por la organización Quinto Elemento Lab. El texto resulta escalofriante y uno pensaría que hechos como los que describen solo podrían ocurrir en alguna primitiva dictadura del África subsahariana y no en el país que representa la quinceava economía más grande del mundo.

A las grandes (y no tan grandes) organizaciones criminales ya no les basta con matar a sus víctimas y/o rivales, ahora invierten recursos considerables en ocultar o desaparecer los cuerpos. Bien saben que, si no hay un cadáver, no habrá una carpeta de investigación por homicidio.

En la década mencionada, las fiscalías recuperaron de estas fosas clandestinas miles de cuerpos, cráneos, osamentas, restos y fragmentos de huesos que corresponden a un número aún no determinado de individuos. El mapa que presentan indica que los municipios con mayores hallazgos fueron Veracruz, Acapulco, San Fernando, Ahome y Ciudad Juárez.

Esta cifra de casi 2,000 fosas en 11 años está sustentada en las respuestas que proporcionaron las fiscalías de 24 estados (faltaron ocho) a las solicitudes de acceso a información pública que 5° Elemento llevó a cabo.https://quintoelab.org/project/el-pais-de-las-2-mil-fosas

El espacio de esta columna resulta insuficiente (y por mucho) para describir los horrores descritos en esta investigación. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que el dar algún tipo de orden y transparencia al tema de las fosas clandestinas distó de ser una prioridad para los distintos órdenes del gobierno federal en turno, al igual que de los gobiernos estatales en la década mencionada. Y eso que no se incluyeron datos de los dos últimos años del sexenio del expresidente Peña Nieto en los cuales la violencia escaló a niveles récord.

Ha sido tal el desastre con el tema de la desaparición de personas, así como con la identificación de cuerpos localizados en sepulturas ilegales en diversas entidades del país, que la Cámara de Diputados aprobó en octubre de 2017 la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas.

Acorde al Registro de Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas (RNPDNO) sumando los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador se totaliza la cifra de 94,000 seres humanos de los que no se ha vuelto a saber nada de ellos. De estos, el 44% corresponde a la presente administración. ¿Cuántos de estos yacerán bajo tierra en algún paramo desierto?https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral

Se estruja el corazón al saber que existen páginas oficiales que detallan mapas con la geografía de hallazgos de fosas clandestinas en nuestro país. Aunque no es ningún consuelo, pero prefiero que quien lo necesite tenga acceso a esta información a diferencia del pasado en dónde nadie sabía nada y en dónde muchas procuradurías de justicia estatales enterraron en fosas comunes los cadáveres sin registro alguno. https://hallazgosfosas-clandestinas.segob.gob.mx/ https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/fosas-clandestinas-actual/

Para terminar, los efectos de esta brutal violencia no solo la padecen aquellos que perdieron la vida, sus familiares (víctimas en 2° grado) padecen al no localizar a su ser querido o localizarlo en uno de estos entierros ilegales. Agreguemos las fuertes repercusiones sociales para los pobladores de las localidades donde se descubren las fosas y los posibles desplazamientos forzados derivados de la violencia en este México, país de las fosas clandestinas.

POSTDATA – Un día después de la reunión binacional de seguridad, en la que México y Estados Unidos pactaron acciones coordinadas contra el fentanilo, el Gobierno de Joe Biden responsabilizó a los hijos de "El Chapo" Guzmán de la fabricación masiva de fentanilo en nuestro país. Pidió la extradición de Ovidio Guzmán (ya detenido) y fincó cargos por narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas contra Iván Guzmán Salazar, Alfredo Guzmán Salazar y Joaquín Guzmán López. Después de este anuncio, me queda claro que "Los Chapitos" vivirán hasta su arresto o muerte resguardados y a salto de mata, la memoria de nuestro vecino del norte con estos temas es implacable y si no me creen, pregúntenle a Caro Quintero.

@CarlosSeoaneN

V de Váyansealdiablo

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✞ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✞ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los abogados y la inteligencia artificial

Miguel Carbonell

En los meses recientes, millones de personas han estado viendo con azoro y sorpresa el surgimiento de nuevas formas de inteligencia artificial, que según los expertos van a cambiar de manera profunda a nuestras sociedades. Hay quienes señalan que se trata de un invento equiparable, por su impacto, al de la electricidad. El lanzamiento a finales del año pasado del ChatGPT y todo lo que ha traído consigo es un poderoso aviso de que el futuro nos alcanzó.

En el campo profesional de muchas empresas ya se está sintiendo el impacto del uso de algoritmos, robots, vehículos automatizados y drones guiados por la inteligencia artificial. La abogacía no está exenta de tales cambios, por lo que los abogados tendremos que buscar la actualización y el conocimiento en la materia, para poder hacer mejor nuestro trabajo y a la vez dar un buen servicio a los clientes que nos planteen asuntos relacionados o derivados del uso de la inteligencia artificial.

Aunque el impacto de la inteligencia artificial en las tareas jurídicas será múltiple, creo que hay que considerar al menos los siguientes aspectos:

1) Automatización de tareas repetitivas: La inteligencia artificial puede automatizar tareas repetitivas y tediosas, como la revisión de documentos legales (sobre todo contratos), lo que permite a los abogados dedicar más tiempo a cuestiones de mayor valor, como el diseño de las estrategias legales, la negociación con las contrapartes y la atención de audiencias.

2) Investigación legal: La inteligencia artificial puede analizar grandes cantidades de información y encontrar patrones de solución de problemas que los abogados pueden pasar por alto o que tardan mucho en comprender.

3) Análisis de riesgos: La inteligencia artificial puede ayudar a los abogados a analizar los riesgos y las posibilidades de éxito en un caso, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre cómo proceder.

4) Asesoramiento legal: La inteligencia artificial puede proporcionar asesoramiento legal o al menos cierta orientación básica a clientes a través de chatbots y otras herramientas, lo que puede mejorar el acceso a la justicia y reducir los costos de los servicios legales.

5) Cambio en la estructura de la profesión: La inteligencia artificial también puede cambiar la estructura de la profesión legal, ya que ciertas tareas pueden ser automatizadas y algunos trabajos pueden ser reemplazados por la tecnología.

Para la abogacía será muy importante considerar también las cuestiones que, derivadas del uso de sistemas de inteligencia artificial, pueden afectar las tareas de aplicación de la ley y poner en riesgo algunos de nuestros derechos fundamentales. Es evidente que la capacidad de la inteligencia artificial de recolectar datos puede poner en peligro nuestra privacidad; de hecho, nuestros datos personales son una fuente de información de enorme valor para millones de empresas y no siempre se encuentran adecuadamente protegidos.

Lo peor que podemos hacer los abogados es negarnos a ver que una nueva era se está abriendo paso. Hay que sumarnos a estos avances, para construir la abogacía del futuro desde hoy mismo.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

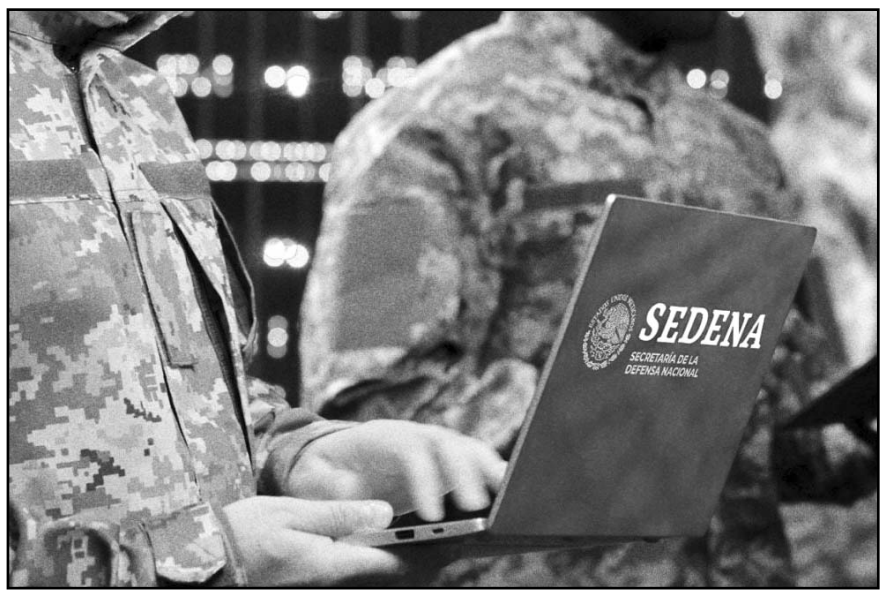

La Sedena consideró el riesgo de dar a conocer información relacionada con asuntos de seguridad nacional.

Reserva Sedena contratos de Pegasus hasta el 2028

Ciudad de México/El Universal.-

A pesar de que el Inai resolvió en su pleno el 29 de enero pasado que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debía publicar los contratos con la empresa Comercializadora Antsua, proveedora del programa Pegasus, la dependencia federal se negó a entregar la información y la reservó por cinco años.

La Sedena clasificó los contratos que firmó con Comercializadora Antsua, al considerar el riesgo de dar a conocer información relacionada con asuntos de seguridad nacional.

"El pleno de este comité [de Transparencia de la Sedena] confirma y declara formalmente como información reservada los instrumentos contractuales celebrados con la empresa Comercializadora Antsua, permaneciendo con tal carácter por el término de cinco años a partir de la presente resolución, pudiendo ser desclasificada cuando se extingan las causas que dieron origen a su reserva o cuando haya transcurrido el periodo correspondiente. Se registra la presente resolución con el número CT/RIR/006059/44-2023", refiere la dependencia en respuesta a una solicitud vía transparencia efectuada por EL UNIVERSAL.

El 29 de enero el Inai ordenó a la Defensa Nacional buscar y entregar los documentos relacionados con los contratos DN-10 SAIT-1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018, que celebró con Antsua para el servicio de monitoreo de información remota.

En esa ocasión, la comisionada Josefina Román señaló que es deber de las autoridades el dar a conocer las contrataciones de servicios realizadas con recursos públicos.

La Sedena resaltó que, con el fin de cumplir con la instrucción emitida por el pleno del instituto, las direcciones generales de Transmisiones y Administración manifestaron que después de una nueva búsqueda exhaustiva de la información de interés del particular se localizaron los contratos con la referida empresa, los cuales se encuentran clasificados con carácter de reservado.

La dependencia enfatiza que como prueba de daño existe el riesgo real que comprende dar a conocer información contenida en los instrumentos contractuales adjudicados con base en las excepciones establecidas en la ley de adquisiciones.

Además, arrendamientos y servicios del sector público que se encuentran relacionados con adquisición de equipo y servicios para generación de inteligencia militar.

La secretaría destacó que puede favorecer que integrantes de grupos desafectos al gobierno e integrantes del crimen organizado conozcan la tecnología empleada para llevar acciones que garanticen la seguridad nacional y seguridad interior del país, toda vez que la delincuencia organizada, al conocer el equipo para generar inteligencia militar, se pudiera dotar de mejor instrumental para sabotear a las operaciones que se realizan con diversas autoridades de los tres niveles de gobierno.

En el concepto de riesgo demostrable indica que divulgar los instrumentos contractuales, servicios, capacitación, normas y procedimientos, así como planes, protocolos y tecnología para generar y explotar información que favorece a la inteligencia militar puede poner en riesgo la prevención de delitos como sabotaje, espionaje y terrorismo, además de las amenazas potenciales en contra del gobierno mexicano.

Asevera que por las actuales condiciones de inseguridad es de interés público y una prioridad del gobierno mexicano y del instituto armado contar con tecnología que favorezca el cumplimiento de las misiones generales del Ejército.

En el concepto riesgo identificable, la Sedena remarca que dar a conocer información relacionada con asuntos de seguridad nacional no supera al interés público general, toda vez que existen acciones que la propia normatividad prevé que sean llevadas a cabo bajo confidencialidad y reserva.

"Más aun cuando se trata de información relacionada con las adquisiciones de bienes o servicios que favorecen la generación de información y explotación de inteligencia militar", subraya la dependencia.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) informó que el 2 de octubre del año pasado la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Artículo 19 México y Centroamérica, y SocialTIC, con apoyo del Citizen Lab de la Universidad de Toronto y en colaboración con Animal Político, Aristegui Noticias y Proceso, difundieron la investigación Ejército espía.

En ese trabajo se dieron a conocer tres casos sobre espionaje en el que fue utilizado Pegasus, dos en contra de periodistas y uno en contra de un defensor de derechos humanos.

"Ganaré por nocaut" la elección asegura Del Moral

Ciudad de México/El Universal.-

La elección del 4 de junio "la quiero ganar por nocaut", afirmó Alejandra del Moral, candidata de la coalición PRI-PAN-PRD-Nueva Alianza al gobierno del Estado de México, ante deportistas que le regalaron unos guantes de box.

Un voto por Alejandra del Moral es un voto por el deporte mexiquense, aseguró ante militantes.

"Quiero que me ayuden con su activismo permanente y que lleguemos al último round el 4 de junio con un nocaut, que no quede duda de que vamos a ganar y vamos a ganar bien", sostuvo.

Del Moral Vela, quien es fanática del box, subrayó que en la tercera semana de campaña "vamos como en el tercer round, que no quiero ganar por decisión unánime, sino por nocaut, este jueves va a ser el primer debate, en donde nos estaremos dando un buen tiro, un buen round".

En la Ciudad Deportiva —donde ofreció créditos a zapateros—, dijo que en esta elección no es quién te cae mejor, sino quién tiene la capacidad de llevar al estado a buen puerto".

Alejandra del Moral y Delfina Gómez siguen en campaña.

"SEGUIRÁ APOYO A ELLAS", PROMETE DELFINA

Delfina Gómez, candidata a gobernadora del Estado de México por la alianza Juntos Hacemos Historia, reiteró que los apoyos sociales a las mujeres mexiquenses no desaparecerán, sino que se fortalecerán con el programa Mujeres con Bienestar.

"Lo voy a decir fuerte y claro: vamos a mantener ese programa —que todos saben cómo se llama— aumentando el apoyo económico, ampliando el número de beneficiarias y eliminando el chantaje político. A ninguna mujer se le va a volver a condicionar el apoyo", expresó.

El programa de atención a ese sector de la población está incluido en su Plan de Gobierno del Bienestar 2023-2029, que dio a conocer el primer día de campaña en la capital del Estado de México.

Mujeres con Bienestar está integrado por políticas públicas que tienen el objetivo de combatir la falta de empleo y oportunidades para las mexiquenses; contempla que el trámite se realice en línea para evitar la corrupción y el manejo clientelar.

Pone SEP 'candados' a Inegi sobre datos

Ciudad de México/El Universal.-

A petición de la propia Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dejará de hacer pública información estadística en materia educativa, debido a que la SEP provocó la revocación del carácter de Información de Interés Nacional (IIN) a los datos manejados por el Sistema de Información y Gestión Educativa (Siged).

La decisión se tomó como resultado de que la SEP promoviera desde 2022 una justificación ante el Inegi en la que asegura que no cuenta con los atributos necesarios para ser clasificada en dicha categoría.

Fue el pasado 10 de abril cuando el fallo entró en vigor luego de que la Junta de Gobierno del Inegi lo hiciera público en el Diario Oficial de la Federación tras concluir que el Siged no cumple con el tercer criterio de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG), por lo que no puede ser categorizada como de relevancia nacional.

Para ser catalogada en calidad de interés nacional, la información debe cumplir con cuatro requisitos: abordar temas, grupos de datos o indicadores de diversos temas, entre ellos educación.

Además, ser necesaria para el diseño y evaluación de políticas públicas nacionales; ser información generada de manera regular y periódica y estar elaborada con una metodología científica.

De manera intencional, la SEP sólo ha cumplido con tres, por lo que no alcanza los criterios para que la información sea difundida públicamente.

Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), considera que esta determinación amenaza el acceso, la calidad y el uso obligatorio de estos datos, que son fundamentales para el diseño de políticas educativas.

Explica que la información que el Siged resguarda abarca temas como nóminas magisteriales, resultados de evaluaciones y características de la infraestructura educativa, que son indispensables para conocer la realidad del país y, por ende, catalogadas por el Inegi como de interés nacional por cumplir con los requisitos de rigurosidad metodológica y periodicidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dejará de hacer pública información estadística en materia educativa

Sin embargo, la institución educativa demostró a propósito que incumple con el tercer criterio de la Ley del SNIEG: ser información generada de manera regular y periódica, hecho por el que ya no puede ser utilizada como un insumo para la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas.

"Esta decisión amenaza al acceso, la calidad y el uso obligatorio de la información pública que es fundamental para el diseño de políticas educativas", puntualizó el IMCO a través de un comunicado.

"Esto es resultado de las modificaciones impulsadas por el propio gobierno federal que han puesto en jaque la recolección y generación de datos, como la eliminación del Instituto Nacional de Evaluaciones Educativas (INEE) y el servicio profesional docente, la suspensión del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes [pruebas PLANEA], entre otros", subrayó.

Alertó que las implicaciones de esta decisión, que afecta al ya vulnerado marco institucional de la educación en México, amenazan y transgreden la generación periódica de la información que es necesaria para la mejora educativa, y sin la cual no se podrán diseñar estrategias adecuadas con base en pruebas.

Dijo que esta resolución podría derivar en al menos tres implicaciones que pongan en grave riesgo la calidad de la educación en el país, así como vulnerar la toma de decisiones y diseño de estrategias, que la información educativa deje de ser de uso obligatorio para todas las instancias gubernamentales y que se limite más el derecho al acceso y la transparencia ante la falta de suministro de datos por parte de organismos oficiales como el Inegi.

Dan prisión preventiva a delegado del INM

Ciudad de México/El Universal.-

Un juez federal dictó como medida cautelar prisión preventiva oficiosa, en el Centro de Reinserción Social (Cereso) No. 3 en Chihuahua, a Salvador González Guerrero, contralmirante en retiro, delegado del Instituto Nacional de Migración (INM) en Chihuahua, por el caso de los 40 migrantes que fallecieron y 25 lesionados, el pasado 27 de marzo en una estancia migratoria en Ciudad Juárez.

El hoy detenido se acogió a la duplicidad del término constitucional y la continuación de audiencia inicial será este viernes a las 10:00 horas.

En la causa penal: 235/2023 se le imputan los delitos de ejercicio Ilícito del servicio público, homicidio y lesiones.

A Salvador González se le imputan los delitos de ejercicio Ilícito del servicio público, homicidio y lesiones.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Desaparición, tortura y coalición de servidores públicos, nuevas acusaciones.

Imputan nuevos cargos contra Murillo Karam

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de la República (FGR) imputó cargos al exprocurador Jesús Murillo Karam por el probable delito de desaparición forzada de personas, tortura y coalición de servidores públicos en contra de Felipe Rodríguez Salgado, "El Cepillo", relacionado en la desaparición de los 43 normalistas en Iguala Guerrero el 26 de septiembre del 2014.

En la audiencia inicial que se efectuó en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, el Ministerio Público aportó el interrogatorio de "El Cepillo", supuesto jefe de "Guerreros Unidos", quien, en 2015, fue videograbado en la Policía Federal Ministerial y en esa ocasión declaró ante el extitular de la agencia de investigación criminal, Tomás Zerón que permanece prófugo.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló que la defensa legal de Murillo Karam, quien compareció por videoconferencia desde el Reclusorio Norte, solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que la audiencia continuará el próximo viernes 21 de abril, en donde el juez resolverá si se le vincula o no a proceso.

El 3 de abril, los abogados del exservidor público manifestaron que el estado de salud de su cliente era delicado, debido a los padecimientos que lo aquejan: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Así como hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral no han logrado mantenerse controlados, a pesar de la atención médica que se le ha brindado.

En una tarjeta informativa, el abogado señaló que, su cliente ha tenido que ser trasladado en varias ocasiones del Reclusorio Norte a diversos centros hospitalarios para el manejo y control de sus padecimientos.

Calificó como preocupante que se presente un evento vascular cerebral y no pueda atenderse oportunamente en el centro de reclusión y, con esto, se aumente el riesgo de un daño permanente o fatal.

Va PAN por juicio político contra Adán Augusto López

Ciudad de México / El Universal

La diputada Federal del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén, anunció que interpondrá una demanda de juicio político contra el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, por presuntamente frenar el nombramiento de las y los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.

La legisladora explicó que después del veto presidencial a la designación que hizo el Senado el pasado 1 de marzo, se filtró una grabación del pasado 12 de abril a los medios de comunicación, en las que presuntamente el titular de la Segob instruyó a los senadores morenistas, encabezados por Ricardo Monreal, a no nombrar a los comisionados del Inai para que éste quede inoperante.

"Esto corrobora nuevamente el intento autoritario del Presidente de la República de quebrantar a los organismos constitucionales autónomos, en el afán de centralizar el poder en sus manos, y el órgano encargado de la transparencia, no podía quedar exento", indicó en conferencia de prensa.

La diputada Pérez-Jaén señaló que las acciones del secretario de Gobernación lo hacen susceptible de juicio político por violentar la división de poderes y limitar el funcionamiento de una institución democrática como lo es el Inai, y bajo los siguientes argumentos:

Según el artículo 109 constitucional, procede el juicio político cuando los servidores públicos que enumera el artículo 110, incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

La legisladora panista María Elena Pérez-Jaén señaló que las acciones del secretario de Gobernación lo hacen susceptible de dicho procedimiento.

> Debe valorarse si las expresiones del secretario (de Gobernación) en el sentido de que no deben designarse a los comisionados del Inai causan tales perjuicios o afectan el buen despacho de los intereses públicos fundamentales
>
> **María Elena Pérez-Jaén**

Para que se configuren las causas del juicio político se requiere que los actos u omisiones atribuibles a los funcionarios causen "perjuicios de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho".

"En tal sentido, debe valorarse si las expresiones del secretario en el sentido de que no deben designarse a los comisionados del Inai -reproduciendo y compartiendo las expresiones del Presidente de la República- causan tales perjuicios o afectan el buen despacho de los intereses públicos fundamentales", puntualizó la diputada panista.

Pérez Jaén sostuvo que la transparencia, el acceso a la información pública, y la protección de los datos personales, son derechos humanos por lo que toda autoridad se encuentra constreñida a acatar ese mandato.

Confía INAI que Corte les permita sesionar

Ciudad de México / El Universal

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sigue vivo y sigue fuerte, aseguró la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atienda la controversia que presentaron para que el pleno pueda sesionar con cuatro integrantes.

"Destaca la decisión de interponer una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, para que culminen estos nombramientos, es una de las vías legales que ya ha adoptado este Instituto para que el Máximo Tribunal nos habilite, y a través de una interpretación conforme, podamos sesionar con cuatro integrantes del Pleno para tomar decisiones válidas y continuar en esta defensa de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales", destacó en un encuentro con estudiantes y académicos de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Explicó que el INAI ha sido fundamental para ordenar la apertura de información en diversos casos de corrupción en los que los sujetos obligados habían reservado la información, como en el caso Odebrecht; recordó que se han resuelto más de 175 recursos, revocando o modificando la respuesta en cerca del 70 por ciento de ellos.

Comisionada destaca la controversia constitucional que interpusieron.

"Aprovecharemos esta oportunidad para redoblar esfuerzos y reiterar nuestro compromiso, que es con México, no con los Poderes de la Unión, sí con la Ley, sí con la Constitución, sí con la sociedad, porque fue la sociedad quien dio origen al Instituto y en la medida en que más personas conozcan el por qué resulta fundamental esta Institución, estaremos en mejores condiciones de defenderla hay que defender los derechos de las y los mexicanos, por eso hay que defender al INAI", subrayó.

La Comisionada Presidenta destacó que el INAI no trabaja para ser cómodo y que es un organismo técnico y especializado que emite determinaciones que, en ocasiones, molestan a algunos sujetos obligados, pero que permiten cumplir a cabalidad el compromiso social y constitucional de acceder a la información y proteger los datos personales; dijo que el INAI no actúa en función de intereses políticos o partidistas, sino sociales.

Ibarra Cadena enfatizó que, en la rendición de cuentas, la relación INAI-ciudadanía encuentra una gran oportunidad, pues cuando la institución garantiza el derecho a saber de la gente, las y los mexicanos adquieren insumos informativos que les permiten activar y exigir mecanismos de rendición de cuentas y también exigir otros derechos fundamentales, como la salud y la educación.

El senador (izquierda) califica como 'normal' que gobernadores respalden permanencia del líder morenista en la dirigencia del partido.

Defiende Monreal a Mario Delgado al frente de Morena

Ciudad de México / El Universal

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, calificó como normal" que gobernadores de su partido respalden la permanencia de Mario Delgado en la dirigencia del partido porque "se ha esforzado y ha hecho un buen trabajo".

Sin embargo, recordó que será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que tendrá la última palabra.

En conferencia de prensa, en Tamaulipas, Monreal Ávila reconoció que Mario Delgado ha hecho, en términos generales, un buen trabajo, por lo que no sería deseable que el Tribunal fallara en su contra.

"Es normal que lo apoyen dado que ha sido presidente del partido, el Congreso Nacional decidió ampliar su mandato, pero el Tribunal Electoral es el que debe decidir, como órgano jurisdiccional su permanencia", señaló.

Esta instancia, reiteró, tomará la decisión final y aunque el proyecto de sentencia que se ha filtrado no es favorable para él, todavía falta que el asunto se vote por los siete magistrados, que decidirían su permanencia o salida.

El legislador zacatecano le deseo suerte a Mario Delgado, porque "ha sido un dirigente, en términos generales, esforzado y que ha hecho bien su trabajo y no sería afortunado que el tribunal permitiera su dimisión".

El aspirante a la presidencia de Morena adelantó que una vez que se resuelva este asunto, pedirá a la dirigencia de su partido que defina reglas claras para que los aspirantes a suceder a Andrés Manuel López Obrador participen en igualdad de condiciones.

"México vive un momento de transición política complicado, complejo y el adelanto de la sucesión ha generado movimientos inéditos que si no se cuidan pudieran desbordarse, por eso una vez que se resuelva la condición jurídica de Mario Delgado les solicitaré a la dirigencia que se fijen reglas claras, equitativas, que eliminen las ventajas y que puedan generar piso parejo", mencionó.

Declaró que no está pidiendo algo imposible, porque su partido tiene la obligación de fijar normas claras porque actualmente, dijo, lo que "rige es la ley de la selva: el que tiene más dinero, más recursos, más aparato, son los que se mueven más".

El pasado fin de semana, 21 gobernadores y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México respaldaron a la actual dirigencia partidista y rechazaron el proyecto del TEPJF, que propone anular la ampliación del mandato del presidente de Morena, Mario Delgado y de la secretaria general, Citlalli Hernández, que se extendió de agosto de 2023 a octubre de 2024.

Respalda intervención de Ejército en Guardia Nacional

Ciudad de México / El Universal

En la sesión de este lunes en el Pleno, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciaron el análisis de la constitucionalidad de la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

El ministro Arturo Zaldívar mencionó que "el hecho de que la Secretarías de Defensa y Marina intervengan en funciones de control y operación de la Guardia Nacional, tampoco militariza ni hace que pierda su naturaleza civil".

"Se trata de Secretarías de Estado civiles, cuyos titulares son secretarios del despacho de la administración pública centralizada, cuyo jefe es el presidente de la República", dijo el expresidente de la SCJN.

En su intervención, Zaldívar mencionó el caso del exsecretario de Seguridad con el expresidente Felipe Calderón, Genaro García Luna, quien enfrenta un juicio en Estados Unidos.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel negó que la labor de seguridad pública del Estado se haya militarizado, pues la Guardia Nacional continúa legalmente bajo el mando civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que es la encargada de diseñar la estrategia de seguridad y la política pública en esa materia, no así el Ejército, que, dijo, solo ejecuta lo dispuesto en dichos documentos.

"Me parece que no podemos deducir que, por el hecho de que la Sedena sea la que tenga a su cargo el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, ello coloque a esa institución como la responsable de la seguridad pública", arguyó.

Afirmó que el Estado debe atender el reclamo ciudadano de seguridad y usar todos sus recursos, especialmente cuando se trata de las dos instituciones "a las que más confianza tiene la sociedad".

El ministro proponente, Juan Luis González Alcántara, reafirmó que la Guardia Nacional debe permanecer adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El proyecto a discusión propone invalidar esa reforma con el argumento de que la Constitución prohíbe expresamente la participación del Ejército Mexicano en labores de seguridad pública en tiempos de paz.

Discute SCJN constitucionalidad de mando militar en organismo civil.

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
54,460.06	54,778.93	↑	0.58%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,127.84	1,134.96	↑	0.63%
NUEVA YORK			Dow Jones
33,886.47	33,987.18	↑	0.30%

Intereses

TIIE 28 días	11.5345	Cetes 28 días	11.30	Udis 15	7.784029
TIIE 91 días	11.6470	Cetes 91 días	11..57	Udis 16	7.784417
TIIE 182 días	11.8675	Cetes 175 d.	11.89	Udis 17	7.784805
CPP	6.96	Cetes 707 d.	11.24	Udis 18	7.785193

Metales

Centenario
$44,200

Plata México
$425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$17.49	$18.49
Interbancario 17	$18.02	$18.03
Interbancario 14	$18.00	$18.02

Fuente: Banamex

Petróleo
(dólares por barril)

Mezcla Mexicana	73.16
Brent	86.26
WTI	82.35

El jueves en Cintermex

SMTA Monterrey expo

El dato del día

Las celebraciones por el Día de Reyes, San Valentín y el Tianguis Turístico impulsaron las ventas del sector comercio, servicios y turismo de enero a marzo de 2023, por lo que se acercan a los niveles previos a la pandemia.

El Porvenir
Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

Permanecerían altas tasas por más tiempo

Ci de México / El Universal

El director general del Banco de Pagos Internacionales (BIS), Agustín Carstens, advirtió que no hay tiempo que perder en la aplicación de estrategias para disminuir la inflación, con lo que las tasas se mantendrán elevadas por parte de los bancos centrales.

"Es posible que las tasas de interés deban permanecer más altas y por más tiempo de lo que se pensaba anteriormente", dijo el exgobernador del Banco de México.

En un discurso efectuado este lunes en la Universidad de Columbia, el mexicano dijo que mientras más duren elevados los precios las expectativas para controlarla se desanclan y se afianza una psicología inflacionaria en los consumidores.

"No hay tiempo que perder. Cuanto más dure la inflación, más probable es un cambio a un régimen de alta inflación. Los hogares y las empresas comienzan a prestar mucha más atención a la inflación: no lo necesitaban en los días de estabilidad de precios. Se afianza una psicología inflacionaria. Las expectativas de inflación se desanclan. El genio sale de la botella. Crecen los costos de recuperar la estabilidad de precios. El apoyo público vacila para recorrer la última milla necesaria para que la inflación vuelva a la meta", .

Se debe dejar de lado la idea de que aplicar estímulos monetarios y fiscales para estimular el crecimiento económico no implican que se avive la inflación o se genere inestabilidad financiera.

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual
S&P 500	3933.92	3941.26	4.05
BOVESPA	109068.	110188.	-5.44
NASDAQ 100 Index	11497.3	11549.6	5.47
DOW JONES	33597.9	33596.3	3.52
NIKKEI	27686.4	27885.8	0.58

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Arteche y BID Invest junto a eFactor

Lanzan primera línea de factoraje inverso

Cd. de México / El Universal

Arteche refuerza su presencia en América firmando la primera línea de factoraje inverso sostenible con BID Invest por un importe máximo autorizado de 20 millones de dólares. Esta operación tendrá un impacto positivo en las plantas productivas que la compañía tiene en México y, más adelante, se espera poder ampliar a las filiales del Grupo Arteche en Brasil y Argentina, facilitando el acceso a financiación a micro, pequeñas y medianas empresas sin necesidad de incurrir en deuda financiera y en unos términos económicos muy competitivos.

La sostenibilidad es uno de los ejes principales de Arteche y parte esencial en su Plan Estratégico a 2030; es un pilar transversal que se extiende más allá del ámbito de la compañía. La cadena de valor con la que opera Arteche no es ajena a este principio fundamental; por lo que, con esta línea, se fomentan los valores y el compromiso de la empresa con la sociedad y el medioambiente.

En este sentido, BID Invest ofrece soluciones de financiación a entidades privadas en América Latina y Caribe para ayudar a potenciar el desarrollo económico y social de estas geografías, aspecto que casa perfectamente con la filosofía de Arteche.

Arteche y BID Invest han lanzado esta iniciativa junto a eFactor, fintech líder en México en financiación del capital de trabajo. A través de su plataforma, eFactor actúa como un gran conector entre los participantes (Arteche, los proveedores y BID Invest), permitiéndoles operar a tiempo real y optimizando el flujo de bienes, fondos e información comercial.

CRITERIOS SOSTENIBLES

La operación de factoraje inverso que Arteche y BID Invest han acordado es la primera que incorpora criterios 100% sostenibles a la solución financiera.

Esta operación con BID Invest permitirá el anticipo de facturas emitidas a Arteche por parte de proveedores locales mexicanos, brasileños y argentinos de la empresa en México, rebajándoles el tipo de interés aplicable al anticipo del cobro de sus facturas a las que cumplan con los requisitos exigidos en materia de sostenibilidad.

Los requisitos acordados a nivel medioambiental exigirán a los proveedores de la compañía trabajar bajo protocolos de economía circular. Los proveedores que alcancen los objetivos marcados en materia de embalajes sostenibles serán los que podrán obtener una rebaja sobre el tipo de interés aplicable al descuento de sus facturas emitidas a Arteche.

Con esta operación, Arteche se posiciona como la primera empresa elegida por el BIDInvest para firmar una línea de factoraje inverso con criterios de sostenibilidad, abriendo el camino a otras compañías que estén valorando este tipo de iniciativas para impulsar y poner en valor los esfuerzos en materia de sostenibilidad a lo largo de su cadena de valor.

Fundado en 1946, el Grupo Arteche enmarca su actividad dentro del sector eléctrico, desde la generación hasta la distribución, especializándose en la industria de equipos, componentes y soluciones eléctricas. Dentro de este marco, el Grupo Arteche está en el TOP 3 de los líderes mundiales en el mercado de transformadores de medida, y es el número 1 en el de relés auxiliares, y mantiene una posición de liderazgo regional en el resto de los productos especialmente dirigidos a mercados de alta exigencia y valor añadido, como la generación renovable y el sector ferroviario.

El negocio del Grupo Arteche está enfocado en permitir el transporte y distribución de la energía eléctrica desde cualquier planta de generación hasta el usuario final con eficiencia, calidad y fiabilidad. Es por ello que la compañía invierte recurrentemente en I+D+i, con la intención de mejorar la calidad y eficiencia de sus productos, innovar en el desarrollo de nuevos productos y ofrecer al cliente un valor añadido diferencial. Actualmente, Arteche está presente en más de 175 países con capacidades de distribución comercial; cuenta con 13 factorías en Europa, América, Asia y Oceanía, incluyendo 6 centros dedicados a la investigación; y cuenta con más de 2.600 empleados y empleadas en todo el mundo.

BID Invest es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US$15.300 millones en gestión de activos y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Limitarán tuits con mensajes de odio

Ciudad de México / El Universal

Twitter está introduciendo nuevas etiquetas que mostrarán los tuits que la compañía limita por romper sus reglas. Ocasionalmente, la compañía restringe los tuits que violan sus políticas haciéndolos más difíciles de encontrar o visibles para menos personas, y estas nuevas etiquetas harán que esas acciones sean más claras.

Dicho de otra forma, los tuits permanecerán en línea, pero se vuelven menos visibles, ya que se excluyen de áreas como resultados de búsqueda, tendencias, notificaciones recomendadas, Para ti, Following timelines y más. En cambio, si los usuarios quieren ver el tuit, deberán visitar el perfil del autor directamente.

El tuit también se puede bajar de rango en las respuestas cuando se aplica dicha aplicación y los anuncios no se mostrarán en el contenido, según las pautas de Twitter.

Las nuevas etiquetas aparecerán primero en los tuits que violen la política de conducta odiosa de Twitter, según una publicación de blog de la empresa.

"Restringir el alcance de los Tweets, también conocido como filtrado de visibilidad, es una de nuestras acciones de cumplimiento existentes que nos permite ir más allá del enfoque binario de 'dejar arriba o quitar' para la moderación de contenido", escribió Twitter.

"Sin embargo, al igual que otras plataformas sociales, históricamente no hemos sido transparentes cuando tomamos esta acción".

Las etiquetas solo se implementan en el "nivel de tuit" y no afectarán la cuenta de un usuario.

Si crees que Twitter está limitando incorrectamente tu tuit, la compañía dice que puede "enviar comentarios" en la etiqueta y, más adelante, la compañía planea permitir que los usuarios apelen las decisiones de Twitter. Twitter tampoco publicará anuncios junto al contenido etiquetado.

Twitter espera expandir las etiquetas a "otras áreas de políticas aplicables" en los próximos meses. Tendremos que esperar y ver si eso significa que vendrán a los tweets que la compañía acelera sin una buena razón, como lo que Twitter le hizo a Substack después del lanzamiento de las Notas similares a Twitter de Substack , y cuál podría ser la explicación.

Esta nueva característica no es una sorpresa ya que el CEO de Twitter, Elon Musk, prometió en noviembre que los tuits de odio serían "desmonetizados y desmonetizados al máximo", y en diciembre dijo que la compañía estaba trabajando en una forma de informar a los usuarios si han sido bloqueados.

Sigue Musk con los cambios en la red social.

También es parte de una dirección más amplia en Twitter para tomar "medidas menos severas" contra las cuentas que infringen sus reglas bajo el liderazgo de Musk.

TLos usuarios de Twitter Blue ahora pueden escribir tuits de hasta 10,000 caracteres y también tienen la capacidad de dar formato a sus ideas con negritas y cursivas.

Este cambio se produce apenas unas semanas después de que el límite de caracteres se incrementara de 280 a 4000 en febrero. Estas actualizaciones parecen ser un esfuerzo de Twitter para competir con plataformas de boletines como Substack.

Repartirán bancos jugosas utilidades

Ciudad de México / El Universal

Ganancias récord por alza en tasas de interés y la reforma que eliminó el outsourcing en México son factores que generarán una participación destacada de los trabajadores bancarios sobre las utilidades del ejercicio 2022 de los grupos en que laboran, anticipan especialistas.

El analista laboral y docente de la UAM Azcapotzalco, Manuel Fuentes, explicó que muchos trabajadores del sector bancario conocen por primera vez el reparto de utilidades.

"Lo que habrá que ver ahora en este escenario es cuál será la proporción, pero el hecho de que pueda haber proporción de niveles de un mes, dos meses de salario, será buena noticia para los trabajadores", detalló.

El aumento en el reparto de utilidades y un mayor beneficio a los empleados bancarios se presentó desde el año pasado.

Por ejemplo, Banorte reportó por es-te concepto un total de 772 millones de pesos al cierre del primer semestre de 2022, es decir, un aumento de 151%.

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día tres de mayo del dos mil veintitrés, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la moral codemandada, Inmobiliaria y Comercializadora Piazza, Sociedad Anónima De Capital Variable consistentes según los certificados de gravámenes agregados en autos en: 1. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. _JOSE ANTONIO NAVARRO BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00077233. DENOMINACIÓN:NINGUNA CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE 12, CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO NUM EXTERIOR: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA MANZANA:5 LOTE: NO CONSTA VIVIENDA: NO CONSTA COLONIA: CODIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPEFIFICIE 153.75 , SUPERFICIE EN TEXTO; RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 10.01 M CON VIA PUBLICA, AL ESTE 15.36 M CON LOTE 13, AL SUR 10.01 M CON CONJUNTO LA ALTEZA, AL OESTE 15.30 M CON LOTE 11 OBSERVACIONES:. Y PROPIETARIO(S): INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, S.A DE C.V. 2. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. _JOSE ANTONIO NAVARRO BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00075273. DENOMINACIÓN: NINGUNA CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE 4, CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO NUM EXTERIOR:N O CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCION:N O CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA:N O CONSTA MANZANA:5 LOTE: NO CONSTA VIVIENDA: NO CONSTA COLONIA: CODIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPERFICIE 154.65 , SUPERFICIE EN TEXTO: RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 10.00 M. CON VIA PUBLICA; AL ESTE, EN 15.45 M. CON LOTE 5; AL SUR, EN 10.00 M. CON CONJUNTO LA ALTEZA; AL OESTE. EN 15.48 M. CON LOTE 3. OBSERVACIONES: Y PROPIETARIO(S). INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA S.A. DE C.V. 3. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. _JOSE ANTONIO NAVARRO BOLLO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00075272. DENOMINACIÓN: NINGUNA CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE 2, CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO NUM EXTERIOR: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA MANZANA:5 LOTE: NO CONSTA VIVIENDA: NO CONSTA COLONIA: CODIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPERFICIE 160.33, SUPERFICIE EN TEXTO: RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 9.56 M. CON VIA PUBLICA; AL ESTE, EN 16.42 M. CON LOTE 3; AL SUR, EN 9.50 M. CON CONJUNTO LA ALTEZA; AL OESTE, EN 17.34 M. CON LOTE I. OBSERVACIONES:. Y PROPIETARIO(S): INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA S.A. DE C.V. 4. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. _JOSE ANTONIO NAVARRO BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00077228. DENOMINACIÓN: NINGUNA CALLE MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO, EN SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE 8, CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO NUM EXTERIOR: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA:N O CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA MANZANA:5 LOTE: NO CONSTA VIVIENDA: NO CONSTA COLONIA: CODIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE MEXICO SUPERFICIE 153.76 SUPERFICIE EN TEXTO: RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COUNDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 10.00 METROS CON VIA PUBLICA, AL ESTE 15.37 METROS CON LOTE 9, AL SUR 10.00 METROS CON CONJUNTO LA ALTEZA, AL OESTE 15.39 METROS CON LOTE 7, OBSERVACIONES: Y PROPIETARIO(S): INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, S.A. DE C.V. Servirá como postura legal para el bien marcado con el número 1 uno la cantidad de $4'520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). De Igual modo, sírvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 2 dos la cantidad de $4'520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Sucesivamente, sírvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 3 tres la cantidad de $4'583,333.33 (cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), De Igual modo, sírvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 4 cuatro la cantidad de $4'520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Es decir, las dos terceras partes del valor que arrojan los avalúos exhibidos por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor Información en la secretaría de éste juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de las siguientes cantidades: $6'780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en lo que hace al bien raíz marcado con el número 1 uno. Y en lo que respecta al bien inmueble marcado con el número 2 dos, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de $6'780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Igualmente respecta al bien inmueble marcado con el número 3 tres, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de $6'875,000.00 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Igualmente respecta al bien inmueble marcado con el número 4 cuatro, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de $6'780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Que es el valor que arrojan los avalúos exhibidos por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial número 809/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido actualmente por José Antonio Navarro Bolio apoderado general para pleitos y cobranzas de Anúnciate y Vende, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL ENRIQUE DE JESÚS LLAMAS GARZA; HOMERO PRIDA BRAVO y HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término, lo anterior de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 30 de Marzo del año 2023. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.
(12, 18 y 24)

EDICTO

A LA C. Erika Maribel Reyna Martínez
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 10 diez de abril del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó dentro de los autos del expediente judicial número 191/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Jorge Armando Moreno Flores con respecto a Erika Maribel Reyna Martínez, emplazar a la demandada Erika Maribel Reyna Martínez, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días ocurra a producir su contestación por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados consistentes en 01 un acta de matrimonio, copia simple de ine, y traslado.- Asimismo, se ordenó prevenir al parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medido de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- DOY FE.-
Monterrey, Nuevo León, a 12 de Abril de 2023.

LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA
C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(14, 17 y 18)

EDICTO

A LA CIUDADANA: de WENDY ALEJANDRA RUIZ TEJADA CASTILLO.-
DOMICILIO: Ignorado
Con fecha 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 657/2022, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO que promueve RICARDO CARRETE BAZAN, en contra de WENDY ALEJANDRA RUIZ TEJADA CASTILLO, ordenándose por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, emplazar a de WENDY ALEJANDRA RUIZ TEJADA CASTILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable termino de 9 NUEVE DÍAS acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzara a surtir efectos a los 10 DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicaran por medio de los estrados que ara tal efecto se lleva en este Juzgado.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE MARZO DE 2023. C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. SINDY PAZ MARTA.

SINDY PAZ MARTA
C. SECRETARIO ADSCRITO JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(14, 17 y 18)

EDICTO
EXP. 681/2017

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 681/2017. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Galdino Pablo Quintanilla Dieck, en su carácter de Endosatario en Procuración de American Crane & Tractor Parts, Inc.. Demandada: MG Parts, Sociedad Anónima de Capital Variable y Claudio Alejandro Macías Garza. Fecha de proveído a notificar: 24-veinticuatro de marzo de 2023-dos mil veintitrés, el cual a la letra dice en su parte conducente: En atención al contenido de su solicitud y toda vez que no pudo ser localizado el copropietario Ángel Macías Garza, no obstante los oficios de búsqueda que se giraron; en consecuencia, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar al ciudadano Ángel Macías Garza, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: Reforma o Milenio y en un periódico local del Estado: El Norte, Milenio Diario Monterrey o El Porvenir, lo anterior a elección del compareciente. A fin de hacer de su conocimiento el estado de ejecución que guarda el presente juicio y para que dentro del término de 8-ocho días contados a partir del siguiente al en que se encuentre notificado del presente proveído, manifieste si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que le confiere la ley respecto del inmueble embargado, cuyos datos de registro son: Inscripción 417, volumen V, libro XXXIX, sección Propiedad, unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 17-diecisiete de abril de 2008-dos mil ocho. Lo anterior de conformidad con el artículo 973 del Código Civil Federal, en suplencia al Código de Comercio. Finalmente, prevéngase al copropietario Ángel Macías Garza, para que dentro del término conferido, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia que dicho término comenzará a computar a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Lo anterior de conformidad con los artículos 1069, 1075 y 1079, fracción VI, del Código de Comercio. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 29-veintinueve de marzo del año 2023-dos mil veintitrés.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ZORAYA MONTOYA RAMOS.
(17, 18 y 19)

EDICTO

AL CIUDADANO VÍCTOR HUGO GUERRERO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 03 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 285/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Alma Rocio Pérez Velázquez en contra de Víctor Hugo Guerrero Hernández, se ordenó practicarle al ciudadano Víctor Hugo Guerrero Hernández, la notificación ordenada mediante auto de admisión, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que a fin que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, según lo preconiza el precepto legal 230 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.
Monterrey, Nuevo León a 31 de marzo de 2023

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(17, 18 y 19)

EDICTO

Al ciudadano Mohamad Alyoussef.
Domicilio ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Marianela Cavazos Villarreal en contra de Mohamad Alyoussef, radicado bajo el expediente judicial número 1137/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 7 siete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, respecto de Mohamad Alyoussef, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 10 de marzo del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO
(17, 18 y 19)

EDICTO

Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 638/2021, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Dora Alicia Treviño Castillo (también conocida como Dora Alicia Treviño Castillo de Romero), en contra de Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(17, 18 y 19)

EDICTO

Con fecha 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 457/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Sergio Omar Alemán Castillo; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
(18)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de abril del 2023, se presentó en esta Notaría, los señores ALFREDO DE LA PEÑA LARRALDE, CATALINA MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA PEÑA LARRALDE, RODRIGO G. DE LA PEÑA LARRALDE y LUCIA ENCARNACIÓN DE LA PEÑA LARRALDE, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA PATRICIA DE LA PEÑA LARRALDE, exhibiendo para tal efecto Testimonio de la Escritura Pública Número 34,165 de fecha 25 de julio del 2005, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Gerardo Martínez González, quien fuera notario público titular de la notaría pública número 75, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, así como el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen los derechos hereditarios de los señores ALFREDO DE LA PEÑA LARRALDE, CATALINA MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA PEÑA LARRALDE, RODRIGO G. DE LA PEÑA LARRALDE y LUCÍA ENCARNACIÓN DE LA PEÑA LARRALDE como únicos y universales herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) aceptan la herencia y (iii) que el albacea designado, ALFREDO DE LA PEÑA LARRALDE procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, SILVIA ALEJANDRA TREVIÑO GARZA haciéndose llamar también como SYLVIA ALEJANDRA TREVIÑO GARZA, por sus propios derechos, en su carácter de única y universal heredera del autor y solicitando LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DE ALEJANDRO GONZALEZ TREVIÑO; exhibiendo la Partida de Defunción del de cujus, quien falleciera en Monterrey, Nuevo León, en fecha (16) dieciséis de julio de (2022) dos mil veintidós. Manifiesta la compareciente SILVIA ALEJANDRA TREVIÑO GARZA haciéndose llamar también como SYLVIA ALEJANDRA TREVIÑO GARZA que acepta el cargo de Heredera, así como también acepta ser Albacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir". Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 14 de Abril del 2023

LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO
NOTARIO PÚBLICO NO. 119
SALR-690516-383
(18 y 28)

EDICTO

En fecha 10 diez de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado el juicio sucesorio de intestado especial promovido por Jorge Alfredo Cruz Castillo, Tomasa Ludivina Cruz Castillo y Ana María Castillo Martínez, a bienes de los señores Joaquín Cruz Arévalo y Minerva Castillo Martínez, quienes fallecieron el día 3 tres de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, y 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós; respectivamente, según se acredita con el certificado de defunción que exhibe, lo anterior dentro del expediente número 377/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de 10 diez, contados a partir de la fecha de la última publicación, del edicto que se ordena. Doy fe.-
Linares, N.L., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(18)

EDICTO

A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo en el local de este Tribunal, el remate en pública subasta y primera almoneda los derechos de propiedad que le corresponden al demandado Emanuel Casas Solorzano, sobre bien Inmueble embargado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 541/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Moisés Sánchez Gutiérrez, en contra de Emanuel Casas Solorzano, consistente en:- Lote 1. Un predio urbano con las mejoras en el existentes, ubicado en el Fraccionamiento Marco Antonio, de éste Municipio de Linares, Nuevo León, dentro de la manzana que forman las calles de: Al norte Calle de las Torres, al sur Calle Roble, al Oriente Puente Honda, al Poniente calle de los Morales; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 5.00 (cinco metros) Frente a la Calle de los Torres, al Sur mide 5.00 (cinco metros) colinda con sucesores de Pedro Tamez, al Oriente mide 20.00 (veinte metros) colinda con el lote numero 15 quince, al Poniente mide 20.00 (veinte metros) colinda con el lote numero 2 dos. Tal inmueble antes descrito tiene una medida superficial de 100.00 M2 (cien metros cuadrados). Dicho inmueble encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 248-doscientos cuarenta y ocho, Volumen, 142, Libro 10, Sección I Propiedad, Unidad Linares, de fecha de 16 de Abril de 2013 dos mil trece. Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de nueve días; así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, en busca de postores, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del avalúo, es decir la cantidad de $240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del valor del bien $360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), que sirva como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la Secretaría de éste juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados. Doy fe.-
Linares, N.L., Marzo 31 del 2023

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(18 y 3)

EDICTO

El día 9 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 97/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Artemio Leal Garza, quien falleció en fecha 30 de noviembre de abril de mil novecientos noventa y ocho; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial así como en el periódico el Porvenir que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación.- DOY FE.-
Apodaca, Nuevo León a 13 de marzo del 2023

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(18)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 31 de Marzo de 2023, mediante Escritura Pública Número 36,069, se radicó ante el Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71, asociado con el Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, ambos con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, actuando en el protocolo del Suscrito Notario Público número (71) setenta y uno, la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores RUPERTO RIOJAS LOZANO y FRANCISCA MARTINEZ ROBLEDO denunciado por los señores MARIA ELENA RIOJAS MARTINEZ, ERNESTO RIOJAS MARTINEZ, ARMANDO RIOJAS MARTINEZ, REYNOL RIOJAS MARTINEZ y MARIA SANJUANA RIOJAS MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor REYNOL RIOJAS MARTINEZ de dicha Sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 10 de Abril de 2023.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71
CAOH-571027-FXA.
(18 y 28)

PUBLICACIONES

Los señores JOSÉ MANUEL Y MISAEL ambos de apellidos MORALES CORTES, mediante acta fuera de protocolo número 074/1059/23 del día 13 de abril de 2023, ocurrieron ante la Notaría Pública número 74 (setenta y cuatro) a mi cargo, DENUNCIANDO el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTADO ACUMULADO a bienes de JAIME MORALES MORALES y TERESITA GUADALUPE CORTES AYALA (Manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad que también utilizó en vida el nombre de TERESITA GUADALUPE CORTES AYALA DE MORALES); quienes acreditan la defunción de los autores de la herencia y el parentesco de las presentantes con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 (diez) en 10 (diez) días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de las presentes sucesiones.
Apodaca, Nuevo León, a 13 de abril de 2023.

LIC. KAREN ELENA GONZÁLEZ ZAMBRANO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 74
(18 y 28)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 264/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de ABEL LEAL ALANIS y ELSIA GARZA DE LEÓN, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 24 de Marzo del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVUEL PEÑA.
(18)

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 877/2021 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por Ana María Manrique Cadena, mediante auto dictado en fecha 13 trece de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar el dominio pleno del bien inmueble ubicado en: UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN HACIENDA EL REFUGIO JURISDICCIÓN DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO NORESTE MIDE 52.118 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO NOROESTE MIDE 60.875 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO SUROESTE MIDE 61.555 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE CÉSAR DE JESUS TAMEZ VÁZQUEZ; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 CON RUMBO SURESTE MIDE 54.542 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARGARITA ARACELY SALDÍVAR LEAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,263.07 M2. Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 16 de marzo del año 2022.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN.
(18)

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1936/2016, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por Jorge Luis Barbosa Tamez, mediante auto dictado en fecha 19 diecinueve de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar la posesión como medio de adquirir el dominio, del bien inmueble consistente en: Un lote de terreno ubicado en la Hacienda Las Abras de Arriba, jurisdicción de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias, Al SURESTE: del punto 1 al punto 2 mide 52.72 metros; del punto 2 al punto 3 mide 20.17 metros; y del punto 3 al punto 4 mide 33.05 metros, colindando en estos puntos con el camino que conduce de las Abras de Abajo a San Lorenzo; AL NORESTE: del punto 4 al punto 5 mide 43.98 metros y colinda con Manuel Barbosa (ahora Joel Leal Barbosa); Al NOROESTE, del punto 5 al punto 6 mide 33.06 metros; del punto 6 al punto 7 mide 23.81 metros; y del punto 7 al punto 8 mide 54.77 metros, colindando en estos puntos con propiedad de Américo Flores (ahora María Esthela González González); AL SUROESTE: del punto 8 al punto 1 mide 18.91 metros colindando con Américo Flores (ahora Santos Escamilla). Con una superficie total de 3,613.54 m2.". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico "El Porvenir" el cual es considerado por este tribunal como de mayor circulación.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 23 de marzo del año 2023.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN.
(18)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 105/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de JESÚS ROLANDO OCHOA BRIONES, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el quince de marzo de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 22 de Marzo del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(18)

EDICTO

En fecha 23 veintitrés de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 323/2023 relativo juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Arturo Mata Mata y/o Arturo Mata M. y/o Arturo Mata así como también de la señora Leandra Mata González y/o Leandra Mata de M. y/o Leandra Mata; así como también a bienes de María del Rosario Mata Mata, Arturo Mata Mata y Aurora Mata Mata, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 13 de abril del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(18)

EDICTO

Con fecha 3 de Febrero del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes del señor ARTURO GERARDO ZERTUCHE LANKENAU compareciendo la señora MARIA ANTONIETA IZAZAGA DE LOS SANTOS en su carácter de Única y Universal Heredera y además el señor ARTURO FRANCISCO ZERTUCHE IZAZAGA aceptando el cargo de Albacea, según consta en escritura pública número 8,815, de fecha 20 de Agosto del 2013, otorgada en esta ciudad, ante la fe del Licenciado José Martínez González, Notario Público número Veintinueve, con ejercicio en este Municipio, la que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L., a 10 de Febrero del 2023

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 90
MOGM720901R58
(18 y 28)

EDICTO

Con fecha 24 de Marzo del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario Acumulado a Bienes de los señores FRANCISCO PEREZ TRUJILLO y ANA MARIA LOZANO CHAPA también conocida como ANA MARIA LOZANO CHAPA DE PEREZ compareciendo los señores MARIA HILDA PEREZ LOZANO, FRANCISCO PEREZ LOZANO, MARIA JUANA PEREZ LOZANO, MARIA GUADALUPE PEREZ LOZANO y ANA MARIA PEREZ LOZANO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además el señor FRANCISCO PEREZ LOZANO aceptando el cargo de Albacea, según consta en escrituras públicas números 5766 y 5767 de fecha 26 de Mayo de 1994, otorgadas en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Carlos Rousseau Garza, Notario Público número Setenta y Cuatro, con ejercicio en ese Municipio, respectivamente, las que contienen el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L., a 27 de Marzo del 2023

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 90
MOGM720901R58
(18 y 28)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de marzo del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 379/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de María Socorro Medina Donato y/o Socorro Medina y/o María del Socorro Medina y/o Ma. del Socorro Medina y/o María del Socorro Medina de Coronado y/o Ma. del Socorro Medina Donato y/o María del Socorro Medina Donato de Coronado y/o María del Socorro Medina Donato y Jesús Coronado Rodríguez y/o J. Jesús Coronado Rodríguez y/o José de Jesús Coronado Rodríguez y/o Jesús Coronado y/o J. Jesús Coronado y/o José de Jesús Coronado, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 17 de abril del 2023 dos mil veintitrés.

SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(18)

EDICTO

Persona a notificar Nohemí Villarreal Vázquez (también conocida como Noemí Villarreal Vázquez). Tipo de notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, expediente 14742/2020, juicio ejecutivo mercantil promovido por Ricardo Gallardo Ibarra, en su carácter de apoderado de la persona moral de Grupo Galyba, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable. Admisión de la demanda: 27 veintisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. Emplazamiento por edictos: 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, conforme al auto de fecha 1 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, a publicarse por 3 tres veces consecutivas en el periódico Milenio Nacional y El Porvenir, en la tabla de avisos de este recinto judicial y en el boletín judicial del Estado. Prestaciones reclamadas: $99,790.00 (noventa y nueve mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más accesorios. Emplazamiento: Deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 8 ocho días a hacer paga llana de lo adeudado y las costas, o bien oponerse a la ejecución si tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, debiendo ofrecer en su contestación sus pruebas y adjuntar a ésta las documentales correspondientes. Previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio del boletín judicial. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados. Copias de traslado: Respecto de la demanda y documentos anexados a ésta, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Doy fe.-

LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO.
SECRETARIO COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18, 19 y 20)

EDICTO

AL CIUDADANO: JULIO EDUARDO UNZUETA ARRIAGA.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 274/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Vanessa Nataly Hernández Reyes, posteriormente, en fecha 24 veinticuatro de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al ciudadano Julio Eduardo Unzueta Arriaga por medio de edictos, que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de marzo del 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18, 19 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES LEONEL VILLARREAL CANALES Y LILIA BERTHA GONZALEZ ALDAPE, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 52,125 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 03 de abril de 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO DIAZ GAMA, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 51,975 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 03 de abril de 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(18 y 28)

EDICTO

En fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 258/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Oscar Leal Treviño, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquella personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 24 de marzo de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(18)

EDICTO

En fecha 13 trece de abril del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 438/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Narciso Campos Manzanares, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 17 de abril del 2023 dos mil veintitrés.

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(18)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

Pide ONG a México frenar 'militarización' y abusos de su política hacia migrantes

El Universal.-

Una organización humanitaria pidió este lunes a México que ponga fin a acuerdos con Estados Unidos que condujeron a la "militarización" de su política migratoria, con "hacinamiento" y abusos sistemáticos de personas en tránsito.

La Red Fronteriza para los Derechos Humanos (BNHR, en inglés) documentó 56 casos de migrantes contra quienes se habrían cometido 202 abusos en los últimos dos años.

La mayoría de ellos bajo jurisdicción del Instituto Nacional de Migración, aunque también las denuncias involucran a la Guardia Nacional, la Policía y la Marina de México.

Estos casos se conocen días después de que 40 migrantes, la mayoría de ellos centroamericanos, fallecieron tras un incendio en un centro de detención mexicano en Ciudad Juárez, Chihuahua; frontera con El Paso, Texas; la más reciente tragedia de una crisis agravada por la presión estadounidense sobre México para contener masivos flujos migratorios.

Hay más de medio centenar de casos documentados de abusos del Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional, la Policía y la Marina de México.

"Esto es no solo por lo que pasó en Juárez, sino porque esto es sistemático (...) el Instituto Nacional de Migración es una entidad corrupta y pedimos su inmediata abolición (...) tiene que desaparecer", dijo Fernando García, director ejecutivo de BNHR en una conferencia de prensa en El Paso.

REVISAR ACUERDOS

En su reporte, la BNHR pidió que "México revise y termine todos los acuerdos realizados con Estados Unidos en materia de política migratoria, especialmente a aquellos que han llevado a la militarización de la estrategia y al hacinamiento de migrantes y refugiados en centros de detención".

En la conferencia se leyeron algunos testimonios anónimos sobre abusos, como los de un cubano que acusó a la Guardia Nacional de México de disparar contra un vehículo donde él viajaba junto a otros en Chiapas en 2021, matar a uno de los migrantes y luego tratar de sembrar un arma para acusarlos de un enfrentamiento.

Un guatemalteco detenido en mayo de 2021 en Reynosa, Tamaulipas, frontera con Texas, contó que un agente migratorio lo amenazó con "darle un tiro" y desaparecerlo.

Un ciudadano ecuatoriano de 39 años, entrevistado en octubre de 2022, contó en ese momento que llevaba detenido más de un mes en la estación Siglo XXI de Chiapas, y que por las noches le colocaban candados a las puertas de las habitaciones donde dormían.

Según Amnistía Internacional, en 2022 las autoridades recluyeron a por lo menos 318 mil 660 personas en instalaciones migratorias y expulsaron a unas 106 mil, incluidos menores.

Agreden al embajador de UE en Sudán

Especial.-

El embajador de Unión Europea en Jartum fue atacado en su casa, indicó Josep Borrell, representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión Europea en su cuenta de Twitter, quien destacó que este ataque constituye "una grave violación de la Convención de Viena".

El embajador de la UE, Aidan O'Hara, está "bien", indicó Nabila Massrali, portavoz del servicio diplomático de la UE, y precisó que la delegación de la UE no fue evacuada.

Tres días de enfrentamientos entre el Ejército de Sudán y el poderoso grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) han dejado hasta ahora más de 180 civiles muertos, según la ONU, y muchas dudas sobre cómo encarrilar un conflicto que cada vez está más cerca del punto de no retorno.

En una rueda de prensa telemática, el enviado especial de Naciones Unidas en Sudán, Volker Perthes, dijo visiblemente exhausto que, desde que se iniciaron los combates entre ambos bandos enfrentados el sábado, más de 180 civiles han perdido la vida y otros más de mil 800 han resultado heridos.

Según el representante de la organización, la situación en el país es muy inestable y es difícil predecir hacia qué lado se decantará la balanza, puesto que el Ejército y las FAR se han enfrentado de manera "casi ininterrumpida" durante estos tres días.

DISPUTAN CONTROL

El ejército de Sudán y una poderosa fuerza rival se disputaban el lunes el control del país en las calles por tercer día consecutivo, obligando a los residentes de la capital, Jartum, y de otras ciudades a resguardarse en sus viviendas, mientras en el exterior retumba el sonido de explosiones y disparos.

Perthes a la prensa. Ambas partes están usando tanques, artillería y armamento pesado en zonas densamente pobladas. Aviones de combate surcan los aires y las baterías antiaéreas iluminaban los cielos al caer la noche.

El brote arrepentido de violencia durante el fin de semana entre los dos principales generales del país, cada uno con el respaldo de decenas de millas de soldados duro armados, atrapó a millones de habitantes en sus residencias o en cualquier lugar que pudieran resguardarse, mientras los sumi nistros se agotan y varios hospitales se ven obligados a cerrar.

La lucha por el poder es entre el general Abdel-Fattah Burhan, comandante de las fuerzas armadas, y el general Mohammed Hamdan Dagalo, líder de las Fuerzas de Apoyo Rápido, un grupo paramilitar.

Ambos grupos, otrora aliados, orquestaron de manera conjunta un golpe militar en octubre de 2021.

Luego de tres días de ataques, hay 180 muertos.

La violencia ha advertido la posibilidad de una guerra civil precisamente en el momento en que los sudaneses intentaban reanudar un movimiento por un gobierno democrático y civil después de décadas de régimen militar.

Condenan a crítico a 25 años de cárcel

Moscú, Rusia.-

Acusado de traición, un tribunal ruso condenó este lunes a la principal figura de la oposición Vladimir Kara-Murza Jr. A 25 años de prisión.

Ello debido a que denunció públicamente la guerra de Moscú en Ucrania.

El activista político y periodista, que sobrevivió dos veces a los envenenamientos que culpó a las autoridades rusas, rechazó los cargos en su contra como castigo por enfrentarse al presidente Vladimir Putin y comparó los procedimientos con los juicios ficticios del dictador soviético Josef Stalin.

Organizaciones de derechos humanos y gobiernos occidentales denunciaron el veredicto y exigieron su liberación.

Kara-Murza reaccionó con calma cuando el juez leyó el veredicto y la sentencia en un tono rápido y monótono. Su abogada, Maria Eismont, luego lo citó diciéndole: "Mi autoestima ha subido: me di cuenta de que lo hice todo bien. Veinticinco años es la valoración más alta que podría recibir por hacer lo que hice y en lo que creí, como ciudadano, patriota y político".

La esposa de Kara-Murza, Evgenia, que vive en Estados Unidos con sus tres hijos, tuiteó después del veredicto: "Un cuarto de siglo es un 'A+' por su coraje, consistencia y honestidad en su trabajo de años. Estoy infinitamente orgullosa de ti, mi amor, y siempre estaré a tu lado".

Los cargos contra Kara-Murza, un ciudadano ruso-británico que ha estado tras las rejas desde su arresto hace un año, se derivan de un discurso de marzo de 2022 ante la Cámara de Representantes de Arizona en el que denunció la invasión rusa de Ucrania, así como otros discursos en el extranjero.

"Hay millones de personas en mi país que fundamentalmente rechazan y fundamentalmente están en desacuerdo con todo lo que el régimen de Putin representa y defiende, desde la cleptocracia y el robo hasta los abusos y las represiones y los crímenes de lesa humanidad que se están cometiendo", Kara- Murza dijo en Arizona.

Su delito fue denunciar la invasión rusa a Ucrania.

Su esposa tiene acciones en guarderías que reciben fondos del gobierno y no lo reportó en su declaración.

Investigan a Sunak por conflicto de intereses

Londres, Inglaterra.-

El primer ministro del Reino Unido, Rishi Sunak, se encuentra bajo investigación por sospecha de que no dio a conocer las acciones que posee su esposa en un negocio de cuidado infantil que se beneficia del presupuesto de su gobierno, reveló un organismo de vigilancia parlamentario.

El comisionado parlamentario de Estándares, Daniel Greenberg, abrió una pesquisa por posibles violaciones del código de conducta que exige a los miembros que sean "abiertos y francos" al momento de declarar intereses económicos relevantes, de acuerdo con una actualización dada a los integrantes del Parlamento que regresaron el lunes de un periodo de receso por Semana Santa.

El Parlamento exige a sus miembros que revelen sus intereses económicos dentro de las cuatro semanas posteriores a algo que dijeron o acciones que tomaron que pueden haber sido influenciadas por un interés de ese tipo.

Un portavoz de Sunak dijo que el primer ministro no hizo una como miembro del Parlamento, pero llegó a una "declaración de interés ministerial", la declaración equivalente para los ministros del gobierno.

El presupuesto del gobierno anunciado el mes pasado incluye una enorme expansión de cuidado infantil gratuito para familias trabajadoras con niños cuyas edades van de nueve meses a cuatro años. El plan ofrece incentivos económicos para quienes se unan a la profesión de cuidado infantil y duplica el incentivo si se realiza a través de una agencia privada

La esposa de Sunak, Akshata Murthy, tiene acciones en Koru Kids, que aparece en un sitio web del gobierno como una de las seis agencias de este tipo.

Justifica Macron reforma a pensiones

París, Francia.-

El presidente francés Emmanuel Macron dijo el lunes que escuchó la ira de los ciudadanos por aumentar la edad de jubilación de 62 a 64 años, pero insistió en que la reforma es necesaria para mantener a flote el sistema de pensiones, dado que la población se envejece.

En muchas ciudades, los opositores a la ley de pensiones salieron a las calles a golpear cacerolas y sartenes durante el discurso a la nación televisada de Macron, con el grito de lucha: "¿Macron no nos escucha? ¡No lo escucharemos!".

En París, las concurrencias se tornaron rápidamente en protestas espontáneas en varios barrios en las que algunas personas prendieron fuego a contenedores de basura al tiempo que la policía intentó dispersar a la multitud. Cientos de personas también comenzaron a marchar en Rennes y Nantes, ciudades del oeste del país.

VIVIR BIEN

En muchos otros lugares de Francia, las protestas se realizaron de forma pacífica, con manifestantes cantando y bailando frente a los Ayuntamien tos al son de cacerolas y ollas que usaban como tambores. Muchos rechazan los cambios al considerarlos injustos y argumentan que el gobierno pudo haber optado mejor por aumentar los impuestos a los ricos o empleados.

En su discurso, Macron reiteró que "estos cambios eran necesarios para garantizar la pensión de todos", luego de promulgar la ley el sábado. "Representan un esfuerzo, eso es verdad".

"Gradualmente, trabajar más significa también producir más riqueza para todo nuestro país", agregó.

Macron subrayó que no se ha llegado a un consenso con los sindicatos y otros partidos políticos.

"¿Se ha aceptado esta reforma? Obviamente, no", admitió.

El discurso vespertino dio paso a una batalla probablemente ardua para el presidente, que trata de reparar el daño causado a su imagen pública y política al forzar la aprobación del plan de pensiones en el Parlamento el mes pasado.

Macron reconoció la "ira" por el aumento de precios y por empleos que no "permiten que demasiados franceses vivan bien".

Emmanuel Macron.

El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

Regreso a clases trae de nuevo congestionamientos viales

Desde muy temprano todas las arterias viales se convirtieron en auténticos estacionamientos y los tiempos de traslado se duplicaron

César López.

Tras concluir el receso vacacional y el retorno a clases en todos los niveles, calles y avenidas del área metropolitana de Monterrey lucieron colapsadas.

Desde muy temprana hora todas las arterias viales se convirtieron en auténticos estacionamientos y los tiempos de traslados se duplicaron.

Lo anterior, provocó que más de uno llegará tarde a sus destinos.

En avenidas como Eugenio Garza Sada; Universidad, Revolución, Manuel L. Barragán, Fidel Velázquez, y Nogalar, el tráfico se intensificó durante las horas pico, por lo que las autoridades de transito de los diferentes municipios implementaron operativos viales.

Las autoridades también pusieron especial atención en las zonas escolares, por lo que se redobló la presencia de elementos de tránsito en estas zonas.

Quienes también volvieron junto con el tráfico fueron miles de estudiantes de todos los niveles educativos.

Con las pilas recargadas y bien descansados los estudiantes retornaron para concluir sus ciclos escolares.

Regresaron cerca de un millón 275 mil estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y facultad, junto con 56 mil maestros y personal de apoyo.

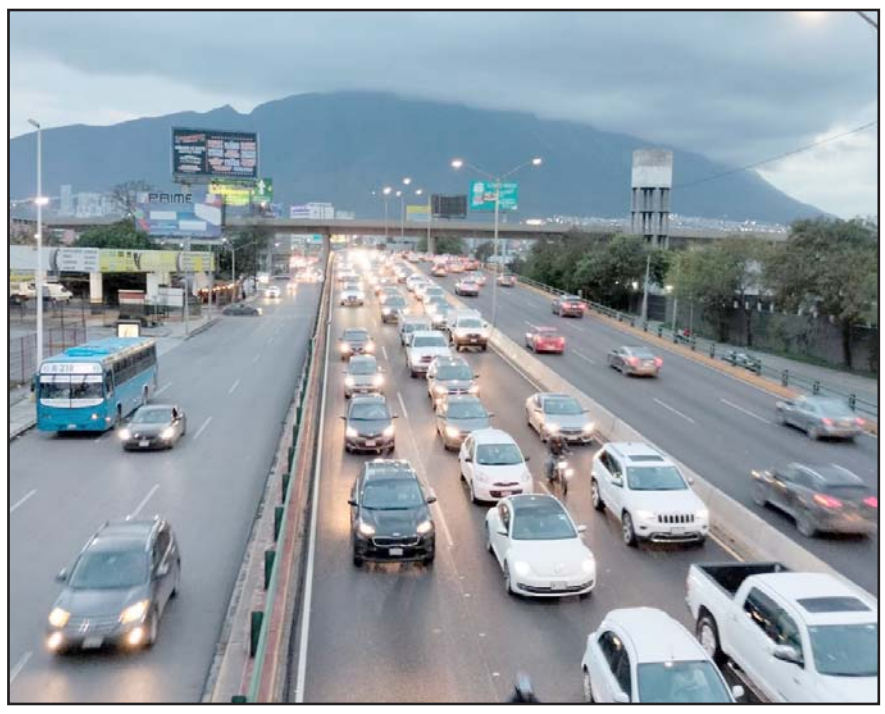

En las avenidas importantes el tráfico se intensificó en las horas pico

Es una línea alimentadora que a su vez se conecta con la ruta Expo-Juárez

Arranca Transmetro Bella Vista-Valle del Roble

Consuelo López González.

Con un recorrido de 11.4 kilómetros, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey arrancó ayer operaciones de su ruta de TransMetro Bella Vista-Valle del Roble.

Abraham Vargas, director del área, indicó que se trata de una línea alimentadora que a su vez se conecta con la ruta Exposición-Juárez.

La frecuencia de paso será de 16 minutos, en un horario de 4: 30 a 00: 00 horas de lunes a domingo.

"Iniciamos operaciones de la ruta alimentadora de Transmetro Bellavista - Valle del Roble en Cadereyta", expuso.

"Estamos cuadruplicando la cobertura de Transmetros, llegando a nuevos municipios que antes no llegaba el Metro como Juárez y Cadereyta".

"Ahora queremos llegar a más municipios, atender la mayor cantidad de colonias posibles, estamos acercando a los usuarios al Metro", agregó.

En un inicio se contará con 11 unidades, que se incrementarán con base a la demanda.

Tecnología EuroV, cámaras de seguridad, WiFi, acceso universal, dos espacios para silla de ruedas, botón de emergencia, están entre las características de los autobuses de bajas emisiones.

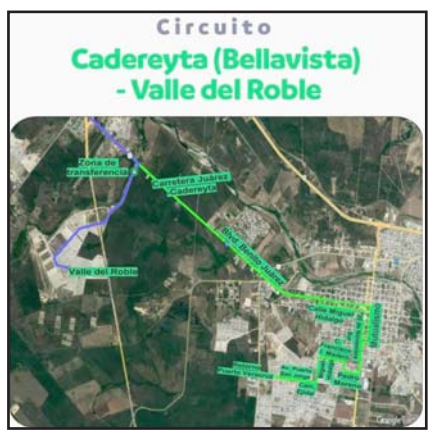

Será un recorrido de 11.4 kilómetros

Transita por Aconcagua, Carretera a Reynosa, Vicente Guerrero, Boulevard Benito Juárez, José Mauro Garza, Miguel Hidalgo, 20 de Noviembre, Pedro Moreno, López Mateos, Francisco l. Madero, Ébano, Miguel Hidalgo, y Camino Ejidal.

Además de Avenida Puerto San Jorge, Puerto Veracruz (Retorno), Avenida Puerto San Jorge, Camino Ejidal, Miguel Hidalgo, Ébano, Francisco l. Madero, López Mateos, Pedro Moreno, 20 de Noviembre, Escobedo, Mutualismo, Boulevard Benito Juárez, Vicente Guerrero, Carretera a Reynosa, y Anacahuita.

El pago es con tarjeta MIA, con trasbordo y Metro gratis.

Presentan Plan Maestro de Calidad del Aire

Consuelo López González.

Como parte de las acciones para reducir los índices de contaminación a la atmósfera, el gobierno de Nuevo León presentó ayer el Plan Maestro de Calidad del Aire.

En rueda de prensa, Félix Arratia Cruz, secretario de Medio Ambiente, estimó que su implementación permitirá disminuir en tres años hasta un 30 por ciento las emisiones contaminantes.

Integrado por ocho enfoques estratégicos, se desglosa a su vez en acciones específicas que se realizan de manera simultánea.

Refinería de Cadereyta, el auto transporte o transporte particular, Muevoleón, Reforestación, Gobernanza Sostenible, Agencia de Calidad del Aire, Industria Competitiva, y Educación Verde, conforman la nueva estrategia.

"Estos ocho enfoques nos van a permitir reducir significativamente la emisión de contaminantes a la atmosfera", resaltó.

"Nosotros estimamos en la implementación de estas acciones que al menos en dos, tres años pudiéramos estar reduciendo en un 30 por ciento por ejemplo las partículas PM 10, hay por contaminante las expectativas, pero por poner un ejemplo".

El enfoque de la Refinería de Cadereyta, Alfonso Martínez Muñoz, subsecretario de Medio Ambiente, detalló que buscarán el suministro de gasolinas AA para el área metropolitana de Monterrey, como se hace en Ciudad de México y Guadalajara

Además de un programa específico para reducir emisiones PM10, PM2.5, y dióxido de azufre; instalar sistemas de recuperación de vapores.

Aquí, Arratia Cruz adelantó que la próxima semana sostendrán una reunión con autoridades de Pemex.

Autotransporte o transporte particular, contempla aumentar la flota de vehículos eléctricos en transporte urbano, de carga y particular; atracción y fortalecimiento del primer clúster de electromovilidad; actualización de los estándares de emisión de vehículos nuevos a la tecnología EuroVI.

Lanzar programas de carga compartida y distribución nocturna; créditos y esquemas de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos a la población en general; instalación de estaciones eléctricas de recarga; designación de carriles de alta ocupación vehicular y un programa de afinación de vehículos.

"Actualmente el 25 por ciento del parque vehicular no cumple con las normas de Semarnat en materia de contaminantes, de ahí la importancia de insistir en un programa de mantenimiento vehicular, primero de carácter voluntario, pero en un mediano plazo también de carácter obligatorio".

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad, explicó que en MuevoLeón está la construcción de tres líneas del Metro; la flotilla de autobuses eléctricos más grande del país en Transmetro; restructura del transporte público con más de dos mil unidades de bajas emisiones; y el nuevo Periférico que permitirá sacar el transporte de carga pesada.

A lo que se suma la optimización de las rutas de transporte para que se reduzca la cantidad de kilómetros en vacío, prioridad al autobús por encima del automóvil; y la rehabilitación de Ecovía.

"Queremos que el uso del automóvil sea una opción y no una obligación", subrayó.

Un cuarto eje es el de Reforestación, con la plantación de más de un millón de árboles; un convenio con asociaciones, empresas y organizaciones para su monitoreo, mantenimiento y riego; y adquisición de maquinaria como astilladoras, pipas de riego, aviadoras, y remolques.

Promover campañas de adopción de árboles nativos y evitar los incendios forestales; así como habilitar nuevas zonas verdes protegidas en Parque Fundidora y La Huasteca.

Gobernanza Sostenible prevé la firma de un pacto por la calidad del aire, en el que Federación, Estado, Municipios, en conjunto con la Industria, Cámaras, Organizaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales, actores políticos, entre otros, plasmen el compromiso de generar políticas públicas en materia de calidad del aire.

Así como prohibir la comercialización de carbón vegetal de mezquites silvestres, y trabajar en una norma estatal para desinhibir el uso de carbón vegetal en restaurantes y en uso comercial.

La idea es reducir en tres años un 30% las emisiones contaminantes

Capta Nuevo León 72 % del "nearshoring": Samuel

Consuelo López González.

Con la inauguración del stand Nuevo León en el Pabellón México; el gobernador Samuel García Sepúlveda arrancó ayer una gira de trabajo de tres días por Berlín y Hannover, Alemania.

A través de sus redes sociales, el mandatario estatal dio a conocer su llegada a la "Feria Hannover Messe 2023", donde presumirá a la entidad como el mejor lugar para invertir.

Acompañado del Embajador de México en Alemania, Francisco Quiroga; y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes; destacó la importancia de ir en busca de Inversión Extranjera.

"Las inversiones no llegan solas, por eso venimos por ellas", resaltó.

"Hoy Nuevo León está captando el 72 por ciento del 'nearshoring' que llega a México, por supuesto que tenemos que estar aquí en Hannover, dando a conocer porque Tesla invirtió en Nuevo León".

"Tenemos el talento, mano de obra calificada, las mejores universidades de América Latina, la frontera con Estado Unidos y si nos ponemos las pilas gobierno y sector privado no hay nada que nos pare en infraestructura", puntualizó.

Como parte de su agenda se reunió también con Zhu Runlin, representante de la empresa Sinexcel Electric, empresa especializa en el diseño, fabricación y distribución de electrónica de potencia y soluciones de almacenamiento de energía.

Posteriormente, hoy visitará la Gigafactory de Tesla, en la ciudad de Berlín.

Ahí revisará los detalles de la planta que se construirá en breve en el municipio de Santa Catarina.

Ante autoridades y empresarios de Europa, Estados Unidos y América Latina, brindará el miércoles la conferencia "KeyNote Speaker", en la Feria Hannover Messe 2023.

"Vamos a estar el lunes, martes y el miércoles doy una conferencia, soy el único gobernador que le permitieron dar una conferencia en el 'KeyNote Speaker', en la conferencia principal del evento y vamos a hablar de Nuevo León como líder el 'nearshoring' de América del norte", destacó.

Se prevé que también sostenga una reunión con representantes de la armadora automotriz Volkswagen, que ha presentado importantes avances en el desarrollo de vehículos.

Además de un encuentro con representantes de la empresa Plug Power, la más grande del mundo en materia de hidrógeno y en el desarrollo de baterías para carros eléctricos.

El gobernador está en Alemania

Abre Bienestar registros para nuevos beneficiarios

Alberto Medina Espinos

La Delegación Federal de Bienestar Social en Nuevo León anunció este lunes que se abrían fechas para el registro de más adultos mayores para inscribirse hasta el día 29 de abril en los beneficios de 65 y más.

Así lo anunció la delegada Judith Díaz Delgado quien afirmó que todos los adultos mayores que han alcanzado esta edad entre los meses de marzo y abril, podrían registrase entre este lunes 17 de abril y hasta el 29 de abril.

Así es que quienes se registren podrían ser acreditados a una pensión bimestral de 4 mil 800 pesos a adultos mayores y de 2 mil 950 pesos a las personas con discapacidad.

Pero si no alcanzan a registrase en estas fechas Bienestar Social arrancaría un registro extemporáneo para el mes de junio próximo.

"La pensión para las personas adultas mayores es de 4 mil 800 pesos y la pensión para las personas con discapacidad es de 2 mil 950 peos".

Dicho lo anterior desde ya la Secretaría del Bienestar inició el proceso de inscripción de personas mayores de 65 años, para ser beneficiarios de una pensión bimestral de 3,850 pesos.

Por ello la delegada estatal Judith Díaz Delgado informó que en los 51 municipios de la entidad se instalarán durante dos semanas los módulos de inscripción de derechohabientes.

Añadió que el universo total de personas beneficiarias es superior a las 300 mil, y se prevé que cuando menos unas seis mil a ocho mil se incorporen.

Judith Díaz Delgado

Lo bueno

Que las autoridades estatales presentaron ayer el Plan Maestro de Calidad del Aire de Nuevo León.

Lo malo

Que con el regreso a clases se volvieron a generan enormes congestionamientos viales.

Bla, bla, bla...

"Hoy Nuevo León está captando el 72 por ciento del nearshoring que llega a México"

Samuel García

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR CARLOS GARZA RÍOS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 52,236 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 13 de abril de 2023
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 19
LOMF-690331-SUA
(18 y 28)

EDICTO

Con fecha 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 376/2023, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Concepción Ruiz Romero y/o María Concepción Ruiz y/o Concepción Ruiz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 14 de abril de 2023.
LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(18)

EDICTO

El día 24-veinticuatro de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Fortino Marentes Pizano, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1693/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de marzo del 2023.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

EDICTO

En fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1759/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado especial a bienes de María Alicia Chávez Palacios o Alicia Chávez Palacios o Alicia Chávez de Martínez o Alicia Chávez de Mtz. o Alicia Chávez y Alicia Ch. de Martínez y Agustín Martínez Palomino o Agustín Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquella personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de marzo de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(18)

EDICTO

En fecha 10 diez de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos que integran el expediente 381/2023, relativo al Intestado a bienes de Isaura Tamez Rodríguez y/o Isaura Tamez y/o Isaura Tamez de Campos, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 14 de abril del 2023 dos mil veintitrés.
SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(18)

EDICTO

Con fecha 13-trece de Febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a BIENES de su difunta madre señora MARIA DEL REFUGIO ESPARZA SALDAÑA (Quien también utilizaba los nombres de REFUGIO ESPARZA SALDAÑA Y/O REFUGIA ESPARZA); habiendo comparecido y aceptando la señora MARIA TERESA AVILA ESPARZA, el cargo de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como el cargo de ALBACEA.- Lo que se Publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.
LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 38
LAGE-540205-QT9
(18 y 28)

EDICTO

En fechas 20-veinte de agosto del año 2019-dos mil diecinueve y 13-trece de abril del año 2023-dos mil veintitrés, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, en el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Alicia Alejo Aguilar, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente número 101/2019, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 de abril del 2023.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 302/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Wenceslao Pérez López, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de abril de 2023.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(18)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 713/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes Filiberto García Martínez y/o Filiberto García; En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEON, A 13 TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.
SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

Activa Cristina programa 'Mejores Vialidades'

Al activar el programa "Mejores Vialidades", la alcaldesa Cristina Díaz dio el banderazo, la noche del lunes, de la reconstrucción total del pavimento en la avenida Eloy Cavazos, en el tramo que comprende desde Pablo Livas hasta Lázaro Cárdenas, en ambos sentidos.

Cristina Díaz detalló que en los próximos días se iniciarán labores en las avenidas Benito Juárez, desde Azteca hasta Lázaro Cárdenas; Las Américas, desde Alfonso Reyes a Eloy Cavazos; y Azteca, desde Morones Prieto hasta Benito Juárez.

Además, aclaró, que los trabajos serán realizados durante las noches, por un periodo aproximado a los 90 días, por lo que pidió comprensión a los automovilistas, mientras se concretan los trabajos.

"Estamos iniciando con una inversión de más de 100 millones de pesos en la rehabilitación de cuatro avenidas, nos vamos a ir haciendo por tramo, sabemos que es un reto enorme el que tenemos del pavimento, sin embargo, haciendo un esfuerzo logramos estos 100 millones, más 150 millones en mantenimiento de vialidades", expresó Díaz.

Ante vecinos de sectores aledaños, reafirmó su compromiso con las familias de Guadalupe para rehabilitar la carpeta asfáltica, a través del Programa de Inversión en Infraestructura 2023.

La alcaldesa dio el banderazo

"Reconociendo que el desafío es enorme, tenemos 22 millones de metros cuadrados de pavimento, obviamente esto es un enorme reto para poder tener los recursos suficientes para la reparación, hay pavimento que tiene más de 50 años, sin embargo, estamos haciendo un esfuerzo importante para lograr dar un mejor servicio a la comunidad", añadió.

Retiran en San Nicolás cables en desuso

Con el objetivo de reducir la contaminación visual y evitar accidentes por el acumulado de cables en desuso, el Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, dio inicio al retiro de telarañas cableras en la segunda sección de la ciudad, a partir de Universidad Autónoma de Nuevo León en su cruce con Universidad de Guanajuato.

"Hoy empezamos la segunda zona, contempla alrededor de seis colonias desde Sendero Divisorio hasta Fidel Velázquez, dividiéndolos Barragán y Universidad…Estamos haciendo descargas de cables que están en desuso en colaboración con las compañías cableras", indicó el edil.

De acuerdo con Carrillo Martínez, a través de este operativo que comenzó de Barragán hacía la Aurora el año pasado, se retiraron cerca de 230

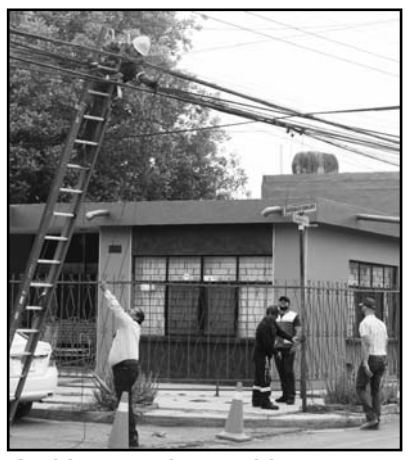

La idea es evitar accidentes

kilómetros lineales de cables en desuso en cerca de ocho colonias, por lo cual se espera que en esta segunda intervención se retiren el mismo aproximado de compañías como Izzi, Total Play y Telmex.

Además, hizo un llamado a los Diputados y Senadores para que a través de la legislación se regulen las instalaciones de servicios de telecomunicaciones y se faculte a los municipios para limitar y sancionar a los prestadores de servicio cuando no retiren el cableado sin utilidad.

Cabe señalar que el Gobierno de San Nicolás, ha logrado echar a andar estos operativos gracias a una comunicación e insistencia constante con las compañías de cable, ya que por Ley es deber de éstas hacer el retiro.

El operativo será implementado por secciones en toda la ciudad, por lo que el munícipe invitó a los ciudadanos a reportar a las compañías que estén dejando cables colgantes, debajo del límite permitido o acumulados con Protección Civil al: 81581330.(CLR)

Aumenta participación de regios con plataforma

Con el modelo híbrido de nube para desplegar una plataforma digital de participación ciudadana, el municipio de Monterrey cuadruplicó la acción de la gente en proyectos como el Presupuesto Participativo, y está en proceso de crear una ventanilla única para trámites digitales.

La seguridad también fue un elemento importante a considerar en la transformación digital de la administración de Monterrey, pues se trabaja con grandes volúmenes de información sensible.

Al sumar recursos de infraestructura a través la nube de Google Cloud, el gobierno de la ciudad puede ahora contar con respaldos seguros de datos y agilidad de recuperación, facilitando su respuesta ante casos de siniestro o eventos no deseados.

Como parte de su transformación digital, respaldada en las soluciones e infraestructura de Google Cloud, el gobierno de la ciudad recientemente creó la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto con el objetivo de simplificar los trámites y ampliar el acceso a los servicios municipales.

Asimismo, ahora el equipo de tecnología de la institución cuenta con 2 líneas de operación estratégica: la Dirección de Soporte e Infraestructura, dedicada a hardware y telecomunicaciones, y la Dirección de Gobierno Digital, responsable de software y gobernanza de datos.

"Cuando administramos el recurso público, que deriva directamente del pago de las contribuciones prediales, el elemento de eficiencia cobra una dimensión más importante. Hacer más con menos es un aprendizaje que puede ser útil para cualquier gobierno que se atreva a desarrollar modelos de vanguardia tecnológica en un municipio", explica Cintia Smith, Secretaria de Innovación y Gobierno Abierto.

"La nube de Google Cloud posee ventajas comparativas que ayudan a crear soluciones colaborativas entre varias dependencias de gobierno, permite la interoperabilidad, facilita el despliegue de soluciones digitales y proporciona confianza", dijo César García (CLR)

Se cuadruplicaron las acciones

Irania Jacobo Rodríguez obtuvo dos medallas en la competencia

Destaca directora de Policía de Santa en Congreso Nacional de Tiro

Por su destreza y habilidad, la Directora de Policía de Proximidad de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Irania Jacobo Rodríguez, obtuvo dos medallas de oro, al participar en el LXII Congreso Nacional de Tiro Policial, realizado en el Estado de México.

Así es que la oficial logró en el certamen, efectuado en Villa Nicolás Romero, de la entidad mexiquense, dentro de la categoría femenil, la oficial santacatarinense ganó dos preseas de oro, ambas en tiro de reacción. Dicho ello el Congreso de Tiro Policial se llevó a cabo durante los pasados 15 y 16 de abril en las instalaciones del Club de Tiro, Caza y Pesca "El Paraíso", de la Asociación Nacional de Instructores de Tiro México A.C.

Por lo que anteriormente, durante el LXI Congreso Nacional de Tiro Policial, en el Estado de México, la directora de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, alcanzó también medalla de oro, pero en tiro tipo siluetas en movimiento y tiro tipo rápido. Asimismo, Jacobo Rodríguez, se adjudicó el primer lugar en el Campeonato Nacional de Tiro, organizado por la Asociación Nacional de Instructores de Tiro, en el estado de Querétaro. (AME)

Reactivan fuente del Edén en SP

La fuente del Edén, ubicada en Calzada del Valle y Humberto Lobo, ya está en funcionamiento, luego de 10 días de mantenimiento, dio a conocer el alcalde de San Pedro Garza García.

Miguel Treviño de Hoyos informó que estuvieron trabajando en vaciar el estanque de la fuente y el agua que sacaron la utilizaron para realizar el riego de las áreas verdes del parque.

El edil sampetrino detalló que luego del retiro del líquido de la fuente, los trabajadores realizaron la limpieza profunda del estanque, para después rellenar el estanque con agua no potable

"10 días estuvo en mantenimiento la fuente del Edén, actualmente ya está en funcionamiento", dijo el alcalde.

Estuvimos trabajando en: 1. Vaciar el estanque, el agua se utilizó para el riego del parque, 2. Limpieza profunda del estanque y 3. Se rellenó el estanque con agua no potable", comentó. (ATT).

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Para quienes critican los viajes del gobernador bajo la advertencia de que son vacaciones disfrazadas, ya les dio respuesta a sus inquietudes.

Tan es así, que Samuel García desde su evento internacional en Alemania, afirma que traerá el foro de electromovilidad a Nuevo León en junio.

Por lo que el Ejecutivo estatal podrá presumir, una vez más, que trabajo mata grilla, muy a pesar de que los diputados buscan ponerle algunos candados.

Y con ello, los legisladores del PRIAN y compañía pretenden forzar al gobernador a pedir permiso a los diputados sin que hasta ahora se concrete.

● ● ●

Desde luego los malquerientes del gobernador en el Congreso no lo pensaron dos veces, criticando su "abandono".

Por lo que no faltaron los diputados que cuestionaron las labores relacionadas con la seguridad, entre otras cosas.

● ● ●

Ayer, a su regreso a las escuelas, una gran cantidad de usuarios del transporte colectivo Metro sufrieron las de Caín luego de las vacaciones de Semana Santa.

Pues las pocas máquinas de la estación talleres fueron un problema para los pasajeros, quienes no pudieron realizar sus pagos en efectivo, sino por tarjeta Mia.

Sin embargo las recargas se realizaron a paso de tortuga y resultaron insuficiente para dar el servicio a sus demandantes, quienes alegaron atrasos.

Por lo que vale agarrar el tiempo, pues si las cosas continúan como están, téngalo por seguro ante el regreso escolar y laboral irá aparejado a las llegadas tarde.

● ● ●

Quién sabe cuánto dure, porque no nos gusta ser aves de mal agüero, pero no se sabe de ningún plan o estrategia para evitar los pleitos entre estudiantes.

Y que hasta antes de las vacaciones de Semana Santa las riñas escolares se volvieron virales aprovechando el uso de las redes sociales, sin que nadie las evitara.

Por lo que padres de familia de Nuevo León piden meter mano al asunto antes de que la sangre llegue al río y que por desgracia ya hay casos trágicos documentados.

● ● ●

Por cierto, padres de familia, directivos y autoridades estatales ya hacen el recuento de los daños en los planteles educativos.

Por lo que a juzgar por lo sucedido, se puede afirmar que no hubo tregua para el área educativa en este período de descanso.

De modo que habrá que sacar libreta y lápiz para hacer cuentas de los daños y lo robado en prejuicio de la clase educativa.

● ● ●

A menos que las autoridades investigadoras rindan cuentas, diversos colectivos acompañarán a los padres de Debanhi Escobar en su marcha programada para unos días más.

Por lo pronto ya se corrieron las convocatorias, a la cuales se sumarán otras demandas que a la fecha continúan en ese mismo sentido, pues no se sabe de avances, pero ahí le cortamos.

Al público en general.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, Diego Durán Segura, representante legal de LOCI INMUEBLES, S.A. DE C.V., promovente del proyecto **DURA INDUSTRIAL PARK**; hace del conocimiento de los interesados y de los habitantes del municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, su intención de llevarlo a cabo, a través del extracto del Documento Técnico Unificado (DTU) del Trámite de Cambio de Uso de Suelo Forestal, Modalidad A:

El proyecto pretende desarrollarse en un área de 83282.29 m2, ubicada sobre la Autopista Monterrey-Nuevo Laredo, a la altura del Kilómetro 28.5; el área del proyecto está formada por dos polígonos divididos por la Autopista.
Cada polígono corresponde a un lote industrial, y en cada uno de ellos se construirá una nave industrial y sus áreas de servicio: estacionamiento, área verde, almacenamiento no techado (solo en el Lote industrial 1), caseta de vigilancia, área vial.
No existen escurrimientos en el área del proyecto; al sur, fuera de este, pasa el Arroyo San Miguel.
El terreno está a una altura de 422 a 425 metros sobre el nivel del mar, con declive, en general, de poniente a oriente.
El cambio de uso de suelo se realizará en la superficie total del proyecto, es decir, de 83282.29 m2, ya que cuenta con Vegetación secundaria arbustiva de Matorral Espinoso Tamaulipeco.
Las especies características son Prosopis glandulosa (mezquite), Acacia rigidula (chaparro prieto), Acacia farnesiana (huizache) y Yucca filifera (palma china).
El plazo solicitado para ejecutar el cambio de uso de suelo es de 1 año. El retiro de la vegetación se realizará de forma gradual. Las primeras cuatro semanas serán para el rescate de vegetación y de fauna; posteriormente se hará la preparación del sitio (remoción de la vegetación).
La zonificación secundaria del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio y del Centro de Población de Ciénega de Flores, Nuevo León 2000-2020, indica que el proyecto se ubica en un área industrial.
Las actividades de remoción de la vegetación iniciarán al contar con las autorizaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, tramitadas a través del DTU. No se observaron especies de flora ni de fauna enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010; sin embargo, no se descarta la presencia de Crotalus atrox (víbora de cascabel); esta especie, así como otras de lento desplazamiento que pudieran encontrarse en el sitio, serán objeto de un Programa de Rescate y Liberación durante las actividades previas a la remoción de la vegetación.
A fin de minimizar la pérdida de suelo por erosión, se dará inicio a la urbanización y construcción del proyecto en seguida del retiro de la vegetación; es decir, el suelo desprovisto de vegetación no permanecerá expuesto al viento y lluvia por períodos prolongados. Se llevará a cabo el control de los polvos en las áreas desprovistas de vegetación, mediante la utilización de agua no potable (riego). El proyecto incidirá en la modificación del paisaje natural, pero se contempla la conservación y reubicación de ejemplares del propio terreno en y hacia las futuras áreas municipales, además de la habilitación de la misma con ejemplares de especies de la región, con el propósito de minimizar el impacto al paisaje.
Para la realización de este proyecto se cumplirá con los lineamientos que establezca SEMARNAT.

Responsable de la publicación: Diego Durán Segura.

Reporta FC saldo blanco en carreteras

Al concluir el periodo vacacional, Fuera Civil reportó ayer un saldo blanco en carreteras que convergen a Nuevo León.

A través del Operativo Semana Santa Segura 2023, más de 5 mil elementos de la corporación estatal blindaron por tierra y aire carreteras, brechas y parajes turísticos.

Participaron tres helicópteros, más de mil 200 patrullas y 20 unidades blindadas "Black Mamba".

"Un saldo blanco en carreteras arrojó el operativo especial de Semana Santa en el que Fuerza Civil distribuyó de manera estratégica a sus 5 mil efectivos por todo el Estado", se informó.

"Con tres helicópteros, más de mil 200 patrullas y 20 unidades blindadas "Black Mamba", la policía estatal estuvo resguardando la seguridad de la población de Nuevo León y los turistas del 1 al 15 de abril; en un trabajo conjunto con autoridades municipales y federales".

Los efectivos brindaron más de 250 apoyos directos a personas que tuvieron algún incidente como fallas mecánicas o ponchadura de neumáticos; ayudándolos a continuar de forma segura con sus trayectos.

Día y noche se resguardó vías como la Carretera a Colombia, Carretera a Monclova, Carretera a Saltillo, Carretera Federal 57 Matehuala-Saltillo, Carretera y Autopista a Laredo, Carretera y Autopista a Reynosa, Carretera a Miguel Alemán, y Carretera Nacional.

De manera adicional se mantuvo vigilancia en más 20 parajes turísticos y en el Parque Fundidora durante el desarrollo del festival Pa'l Norte 2023.

"Las mujeres y hombres que integran Fuerza Civil agradecen a la población su invaluable colaboración para que el operativo de seguridad en carreteras, por Semana Santa, diera como resultado saldo blanco".(CLG)

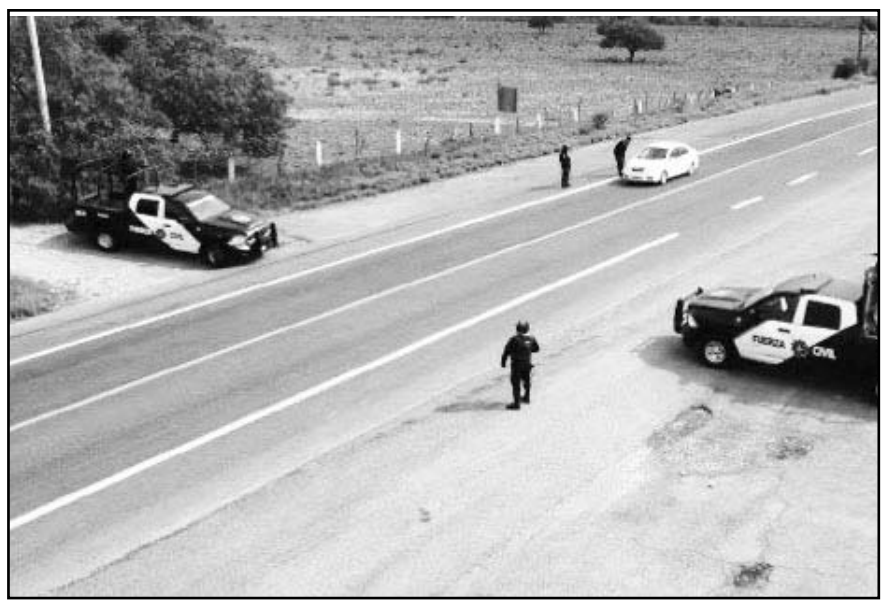

Se mantuvo un operativo de seguridad a lo largo de 15 días

El gobernador, Samuel García, logró traer el evento, al acudir a la "Feria Hannover Messe 2023"

Será Nuevo León sede del Foro Mundial de Electromovilidad y Transformación Industrial

Nuevo León será sede del Foro Mundial de Electromovilidad y Transformación Industrial, el próximo 6 y 7 de junio.

Al arrancar ayer su participación en la "Feria Hannover Messe 2023", el gobernador Samuel García Sepúlveda adelantó que este mismo evento vendrá a la entidad a mediados de año.

"Yo los invito a todos, el 6 y 7 de julio vamos a tener en Monterrey la sede del evento de electromovilidad de esta gran feria", expuso en su mensaje durante la inauguración del Pabellón México.

"Este evento se traslada a Nuevo León y en la ciudad de Monterrey por primera vez, vamos a albergar este evento por primera vez en la historia de América Latina, por eso estamos aquí",

"Este evento está considerado el mejor en su tipo de transformación industrial y electromovilidad", puntualizó.

Resaltó que hoy en día Nuevo León es la economía más importante de América Latina y la número 15 del mundo, por lo que tiene todo el potencial necesario para ser el próximo hub mundial de electromovilidad.

Además de contar con la aduana más importante, segura y rápida de México, en el Puerto Internacional Colombia.

"Tenemos el talento, mano de obra calificada, las mejores universidades de América Latina, la frontera de con Estado Unidos y si nos ponemos las pilas Gobierno y sector privado no hay nada que nos pare en infraestructura", explicó.

"Tenemos mucho que presumir, hoy en día somos nota mundial por la llegada de Tesla a Nuevo León, llegará con proveedores, unos llegaron antes, otros ya están llegando, y están poniendo a Nuevo León y a México en el mundo, está siendo el símbolo del nearshoring".

"Nuevo León es la economía más importante de América Latina, la quinceava del mundo, pero que tienen todo el potencial de llegar a ese top ten muy pronto, si aprovechamos todos gustos toda esta oportunidad económica".(CLG)

Solicitan diputados locales actualizar tarifas de taxis

Al considerar que las tarifas de los taxis se han quedado rezagadas, diputados del Congreso Local solicitaron al Instituto de Movilidad la actualización de las mismas.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN dijo que era necesario realizar un estudio por el bien de los trabajadores del volante.

"Urge estudio del Comité y se lleva al Pleno del Consejo de Movilidad y tienen que mostrar interés, primero deben mostrar el estudio de factibilidad de un ajuste en las tarifas en base a los costos que se han modificado y hablan de 8 años que no se les ha notificado de un aumento contrario a las tarifas", indicó.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la Comisión de Movilidad dijo que era urgente que el Consejo sesione para ponerle solución a este problema que está afectando a más de 30 mil familias.

"En el tema de tarifa de taxis es una infraestructura muy pendiente y rezagado el tema de la tarifa y hemos venido señalando y sabemos que opera en la cotidianeidad, fuera del marco de la Ley, hay que regularlo para que se adapte".

"Son más de 30 mil familias que dependen directamente de la prestación del servicio de taxis, es muy importante que queremos apoyar y no hemos recibido propuesta para ver la tarifa de los taxis, yo saqué la pregunta de la tarifa y en ese momento dijeron que lo iban a actualizar", refirió.

Waldo Fernández González, legislador de Morena dijo que, así como actualizaran deberían actualizar los vehículos.

"Les están pidiendo reducir y creo que, si se tiene que apoyar con dos dinámicas, la primera es que no hay camiones y el taxi ha ayudado y la segunda hay que reconocer que está muy rezagado y al darse este incremento, si revisar que se respete el banderazo y hay gente de que no lo cumplen", refirió.

Eduardo Gaona, coordinador de Movimiento Ciudadano, dijo que la responsabilidad el incremento a las tarifas recae principalmente en el Consejo.

"Si se va hacer, lo que pedimos es que, en beneficio de la ciudadanía, mejores unidades, bien adaptadas, no estoy diciendo que se va hacer, eso debería estar en manos del Consejo, mejor movilidad de la gente, movilidad que no involucre infraestructura", concluyó.(JMD).

Los legisladores consideran que es justo pues hace tiempo no se hace

Sorprende y molesta a regios eliminación de efectivo en el Metro

Este lunes los regios se vieron sorprendidos y molestos ante el cambio de políticas de Metrorrey al aceptar solo pagos con tarjeta MIA y eliminar el efectivo para acceder a este sistema.

Esto se vivió este lunes en diferentes estaciones del sistema Metrorrey, donde se causarán largas filas para adquirir dicho plástico.

Y es que, aunque desde el viernes pasado ya se había anunciado y aplicado esta manera de pago, los usuarios se vieron sorprendidos este inicio de semana, pues muchos vendrían de vacaciones o días de descanso sin darse cuenta de este cambio en el sistema de pago.

Y es que este lunes con la eliminación de boletos y el uso obligatorio de las tarjetas, representaron un problema para cientos de usuarios del metro en el término de las vacaciones de Semana Santa.

Dicho ello, esto se vio desde muy temprano se registraron largas filas en la estación del metro talleres, desde donde diariamente, miles de personas se trasladan para sus puntos de trabajo o universidades.

Ya que el nuevo sistema de cobro, que realiza Metrorrey, es ahora solo con tarjeta y no en efectivo.

Así e que se pudo ver que muchos usuarios se vieron sorprendidos al detectar que ya no había expedición de boletos individuales y la colocación de máquinas para venta y recarga de tarjetas.

Es de decir que esta obligatoriedad en el uso de la tarjeta ya se aplica en la línea 3 del metro, y desde el pasado viernes las autoridades de Metrorrey informaron que este sistema se aplicará también en las estaciones 1 y 2 del metro, a fin de hacer más efectivo para los usuarios, este medio de transporte

Es de decir que ayer se pudo ver como se registraban larga filas por la eliminación de boletos en el Metrorrey, esto en diversas estaciones de este sistema.

Una situación que llegó a presentarse al término de las vacaciones de Semana Santa, donde cientos de usuarios se vieron sorprendidos por la eliminación de los boletos y la obligatoriedad en el uso de tarjetas multiviajes.(AME)

Hubo largas filas en las estaciones

Exige Congreso a municipios calidad en pavimentos

La bancada de Movimiento Ciudadano presentó un Punto de Acuerdo dirigido a los 51 municipios de Nuevo León, para que obedezcan la ley estatal que les obliga cumplir con el control de calidad del recarpeteo y bacheo en las vialidades.

Diputado Héctor García

En voz del Diputado Héctor García García, dijo que se busca que todos los Ayuntamientos hagan valer Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León empleando criterios establecidos en dos distintas Normas Oficiales Mexicanas,

Y es que, de acuerdo al Legislador, un gran número de avenidas y calles principales de Nuevo León quedan en muy mal estado tras la aparición de infinidad de baches, afectando hasta el 90 por ciento del parque vehicular.

"Hay cientos de baches en Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, Escobedo, Juárez, San Nicolás, San Pedro, García, y en todos los municipios".

"Y esta petición no se trata de colores de partido. Se trata de que debemos atender esta problemática que afecta a los ciudadanos", señaló el diputado. (JMD)

Aseguraron que el "diablo" anduvo suelto durante la Semana Santa, por lo que piden trabajar en la seguridad

Urge PRI y PAN a Estado atender con alcaldes la inseguridad

Al asegurar que el "diablo" anduvo suelto en Semana Santa, las bancadas del PRI y del PAN pidieron con urgencia que el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda se reúna con los alcaldes de los municipios con mayor problema de inseguridad.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada de los panistas señalo que es hora de enfocarse a la solución de este problema que está haciendo del estado una zona caliente.

"El gobernador tiene un gran compromiso con Nuevo León, el gobernador hizo un compromiso con el pueblo de Nuevo León, de ofrecerles más seguridad, no lo hemos visto en resultados y ellos hablan que la estrategia está funcionando".

"Comenzamos otra vez con historias trágicas como la de Bionce, no es digno de celebración y hacemos un llamado al gobernador a que como cabeza del ejecutivo se integre en un trabajo de seguridad con todos los alcaldes, donde juntos hagan estrategia real y que si de resultados y lo que nos han presentado se ve claro que no tiene comunicación con las otras corporaciones", refirió.

Lorena de la Garza Venecia, legisladora del PRI dijo que desafortunadamente se ha vistió la carencia de estrategias de seguridad en la entidad.

"Es una Semana Santa en donde vimos que el diablo anduvo suelto en Nuevo León, lo más lamentable es que seguimos viendo casos de desaparición de personas y vemos que no hay una coordinación efectiva en las estrategias de seguridad", agregó.(JMD)

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, MARTES 18 DE ABRIL DEL 2023 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Amenaza a poli; muere abatido

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

Tras desarmar a un policía municipal y amenazarlo con esa misma arma, un hombre fue abatido por un oficial ayer por la madrugada, en el municipio de Apodaca.

Aunque el lesionado fue auxiliado y trasladado al Hospital Metropolitano, falleció minutos después.

Los hechos se registraron alrededor de las 1:09 horas, en calle Secuoya y Caoba, Colonia Katavia Residencial.

El occiso es un hombre de entre 30 a 35 años de edad, quien no fue identificado.

Los hechos se registraron cuando personas que viajaban a exceso de velocidad a bordo de un vehículo Mitsubishi, fueron observados por los oficiales de Policía, quienes les marcaron el alto e hicieron caso omiso.

Las dos personas ingresaron en la camioneta a la colonia y el Policía los siguió.

Después los sujetos se estacionaron frente a domicilio, agredieron al policía y lo despojaron de su arma larga y le apuntaron con ella.

La víctima mortal había desarmado al oficial.

Al avanzar los presuntos, el policía les realizó comandos de voz y les solicitó que le entregaran su arma larga, a lo que los sujetos hicieron caso omiso, accionando el policía su arma corta de cargo.

El hombre que resultó lesionado fue trasladado al Hospital Metropolitano, y el otro fue detenido.

Los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias.

EJECUTADO EN EL CARMEN

Cuando se hallaba en la vía pública, un hombre fue ejecutado a balazos por un solitario delincuente el cual logró escapar, en El Carmen.

El hecho violento fue reportado a las 22:40 horas sobre la calle Matacanes, en la Colonia El Jaral, en el citado municipio.

Elementos de Protección Civil municipal arribaron al lugar de los hechos, quienes al revisar a la persona, se percataron que ya no contaba con signos vitales.

El masculino, de quien no se proporcionó su identidad, presentaba heridas por proyectil de arma de fuego.

Una fuente allegada a los hechos mencionó que el masculino iba caminando por la calle de manera muy tranquila.

De forma repentina le salió al paso un sujeto quien portaba un arma de fuego, con la cual le disparó en varias ocasiones, para luego huir del lugar corriendo.

Agentes ministeriales, Fuerza Civil y policías municipales llegaron al lugar del ataque, comenzando con las investigaciones del caso.

Las autoridades ministeriales trataban de establecer las causas de la muerte violenta del hombre, de quién se dijo podría estar relacionada con el crimen organizado.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre los hechos en ese municipio.

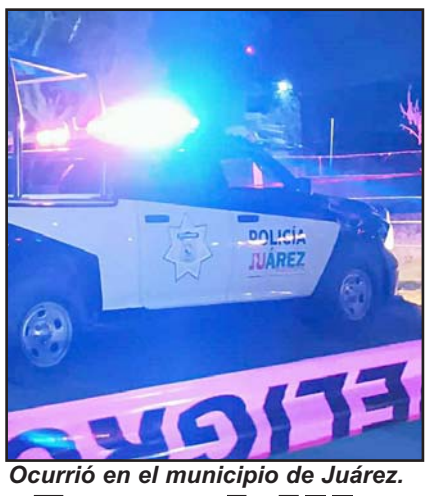

Ocurrió en el municipio de Juárez.

Acuchilla a esposo y a su hija

Andrés Villalobos Ramírez

Tras una acalorada discusión, una mujer tomó un cuchillo de la cocina, atacó e hirió a su esposo y su pequeña hija, para después ser detenida por las autoridades, en Juárez.

Autoridades señalaron que los hechos ocurrieron durante el transcurso de ayer por la tarde, en el domicilio ubicado sobre la calle Monte 10, en la Colonia Monte Cristal.

Los heridos fueron identificados como, Luis Alberto, de 26 años, quien presentaba heridas por arma blanca en el pecho y su pequeña hija Susana Navidad, tenía una lesión en el brazo.

Tanto el padre como la hija fueron llevados en un vehículo particular a un nosocomio de la localidad.

Policías de Juárez lograron detener a la mujer identificada como Fátima Damaris, de 24 años.

Una fuente allegada a las investigaciones dijo, que la pareja discutía al interior del domicilio en el cual habitan, subiendo de tono cada minuto la discusión.

El hombre tratando de mediar las cosas, cargó a su hija, pero en esos momentos su esposa tomó un cuchillo de la cocina y los atacó.

Hallan cadáver en Montemorelos

Andrés Villalobos Ramírez

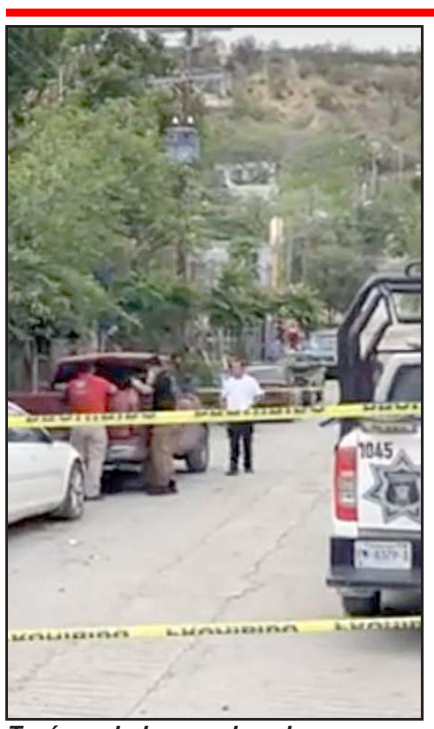
Tenía un balazo en la cabeza.

Un hombre de la tercera edad fue encontrado sin vida y con un impacto por arma de fuego en la cabeza, agentes ministeriales ya investigan los hechos, en Montemorelos.

Fue a las 13:00 horas cuando se dio el reporte de una persona herida por un balazo, en el domicilio ubicado en la Calle 5 y 20 de Noviembre, en la Colonia Anita, del mencionado municipio ubicado al sur del estado.

Elementos de Protección Civil municipal arribaron a la casa señalada, en donde encontraron al masculino ya sin signos vitales, dándose aviso a las autoridades sobre los hechos suscitados la tarde de ayer lunes.

El hombre fue identificado por sus familiares ante las autoridades como, José Guadalupe Mireles, quien contaba con 60 años de edad.

Durante las primeras investigaciones del caso, efectivos ministeriales entrevistaron a familiares de la víctima, el cual presuntamente tenía un arma de fuego entre sus manos.

Se dijo que de manera accidental el arma se accionó, hiriendo al hombre de la tercera edad en la cabeza.

Los efectivos ministeriales con la ayuda de elementos de Servicios Periciales llegaron al lugar de los hechos, comenzando con el levantamiento de evidencias.

Hasta el momento las autoridades manejaban la muerte del masculino como accidental, en espera de los resultados de los estudios periciales que se realicen.

En otro caso, por los delitos de narcomenudeo y robo, tres hombres que contaban con orden de aprehensión, fueron detenidos el pasado fin de semana por la Policía de Apodaca.

Uno de los detenidos fue identificado como Juan, de 27 años, quien contaba con orden de aprehensión por el delito de asalto con violencia o asalto.

Los elementos policiales lo detuvieron por haber participado en una riña con un masculino y tres mujeres, en la Colonia Pueblo Nuevo.

También durante los operativos de la Policía municipal, en coordinación con agentes ministeriales, detuvieron a Pedro, de 34 años, en la Colonia Cosmópolis, quien llevaba en su poder cinco dosis de metanfetamina.

Muere trailero tras choque e incendio

Gilberto López Betancourt

El conductor de un tráiler murió, después de chocar su unidad por alcance contra otro camión de carga y ambas unidades se incendiaron, la madrugada de ayer en la Carretera a Saltillo, municipio de Santa Catarina.

Alrededor de las 1:30 horas se registró el accidente en el kilómetro 44, en la zona conocida como la Cuenta de los Muertos.

Elementos de Bomberos de Nuevo León, así como de Protección Civil del Estado, Santa Catarina y García arribaron al sitio del accidente, así como paramédicos y personal de la Guardia Nacional.

La persona fallecida fue identificada como Luis, de entre 30 a 35 años de edad, quien manejaba la unidad que chocó por alcance al otro tráiler, y al parecer circulaba a exceso de velocidad.

El ahora occiso llevaba una carga de tomates, y al igual que la otra unidad, que transportaba chatarra, se desplazaba con dirección de Monterrey a Saltillo, según informes de las autoridades.

Después del impacto, se registró un incendio en ambas unidades el cual rápidamente se extendió.

El conductor de la unidad que llevaba tomates no pudo salir de la cabina, luego de quedar prensado, el otro operador logró ponerse a salvo.

En cuestión de minutos el fuego alcanzó los dos tráileres, y tras diversos trabajos los rescatistas lograron sofocar el siniestro, mientras tanto la carretera fue cerrada con dirección a Saltillo.

Una vez que el siniestro quedó controlado, se procedió al rescate del cadáver, para luego ser revisado por el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Más tarde el fallecido fue llevado en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario, para la autopsia correspondiente.

Las autoridades presumen que el accidente, se registró por el aparente

Se registró en la Carretera a Saltillo.

Salvan policías de Escobedo a mujer de vivienda en llamas

Andrés Villalobos Ramírez

Tres elementos de la Policía de Escobedo se convirtieron en héroes la tarde de ayer lunes, luego de que tuvieron una efectiva y rápida intervención durante el incendio de una casa, de donde sacaron a una mujer antes de que las llamas la alcanzaran.

Al ver la situación de riesgo, los oficiales no lo pensaron y de inmediato aceptaron el desafío que les representaba salvar a la mujer, quien después se identificó como Sarahí.

Tras la extracción, la mujer fue atendida por paramédicos de Protección Civil Municipal y no le detectaron ninguna lesión grave.

El fuego inició en el interior de la casa ubicada en calles de la Colonia Monterreal, sin que se precisara la causa, y en pocos minutos se propagó al resto de las habitaciones.

Los uniformados que patrullaban el sector se dieron cuenta del incidente y mientras solicitaban apoyo, se acercaron al

Los policías actuaron de inmediato ante el siniestro.

domicilio para brindar la ayuda.

Al confirmar el siniestro y percatarse que una persona estaba en el interior del domicilio, extremaron sus medidas de seguridad y decidieron intervenir para rescatarla.

Los vecinos apoyaron a los uniformados para combatir el fuego y usaron extinguidores, cubetas con agua y mangueras mientras llegaban los cuerpos de auxilio.

Los preventivos entraron a la casa y entre las densas columnas de humo vieron que la mujer, que se encontraba dentro de una habitación por lo que se procedió a sacarla de inmediato.

Visiblemente asustada llegó hasta el sitio del siniestro una mujer que se identificó como Aracely, quien preguntó por su hermana Sarahí, y se le informó que fue rescatada por los policías y se encontraba sana.

Personal del DIF municipal contactará a la afectada, para evaluar su situación y ofrecerle todo el apoyo que requiera.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

Pierden Rayadas invicto y liderato

Caen con Toluca y Chivas gana su partido para desbancarlas de la cima

Alberto Cantú

El invicto de las Rayadas en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil ya ha acabado y de paso también su liderato.

Esto es así ya que las Diablas Rojas del Toluca pudieron vencer a las Rayadas por marcador final de dos goles a cero, todo esto en un duelo realizado en el Estado de México.

Con goles hechos de Mariel Román al 33' de acción y otro de Liliana Rodríguez al 71', las Diablas vencieron al cuadro de Rayadas.

Además de la derrota, las Rayadas con 30 puntos bajaron a la segunda posición de la tabla general en la Liga MX Femenil luego de que las ya líderes Chivas vencieran al cuadro del León y con eso asumieran la primera posición de la mencionada justa.

Ahora las Rayadas del Monterrey volverán a la actividad en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil cuando el lunes entrante enfrenten de locales al conjunto de las Xolas de Tijuana.

Goliza a lo tigre

Tigres femenil apabulla al Mazatlán 5-0

Alberto Cantú

Tigres Femenil goleó en casa al conjunto de Mazatlán y eso fue por marcador final de cinco goles a cero, todo esto en un duelo perteneciente a la jornada 13 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Las 'Amazonas' tuvieron un partido de trámite desde que comenzó y rápidamente lograron resolver el mencionado encuentro, haciéndolo con una superioridad de principio a fin.

Pero ya en lo que respecta al juego, con goles de Mia Fishel que anotó un doblete y otros tres de Lizbeth Ovalle, Sandra Stephany Mayor y el restante de una Deiry Ramírez que debutó con gol, las felinas lograron vencer con facilidad a este conjunto de Sinaloa.

El conjunto que dirige Carmelina Moscato logró llevarse de manera sencilla el triunfo y con eso llegaron a 28 puntos para que sean quintas generales en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil.

Cabe señalar que en este partido, en la previa del mismo, en Tigres Femenil se hizo un homenaje a la categoría Sub-18 de la mencionada institución por haber conseguido el título internacional en la Dallas Cup y eso hace poco más de una semana.

Ahora las auriazules volverán a la actividad en la temporada regular de la Liga MX Femenil cuando el lunes 24 de abril de este año enfrenten de visitantes al Necaxa.

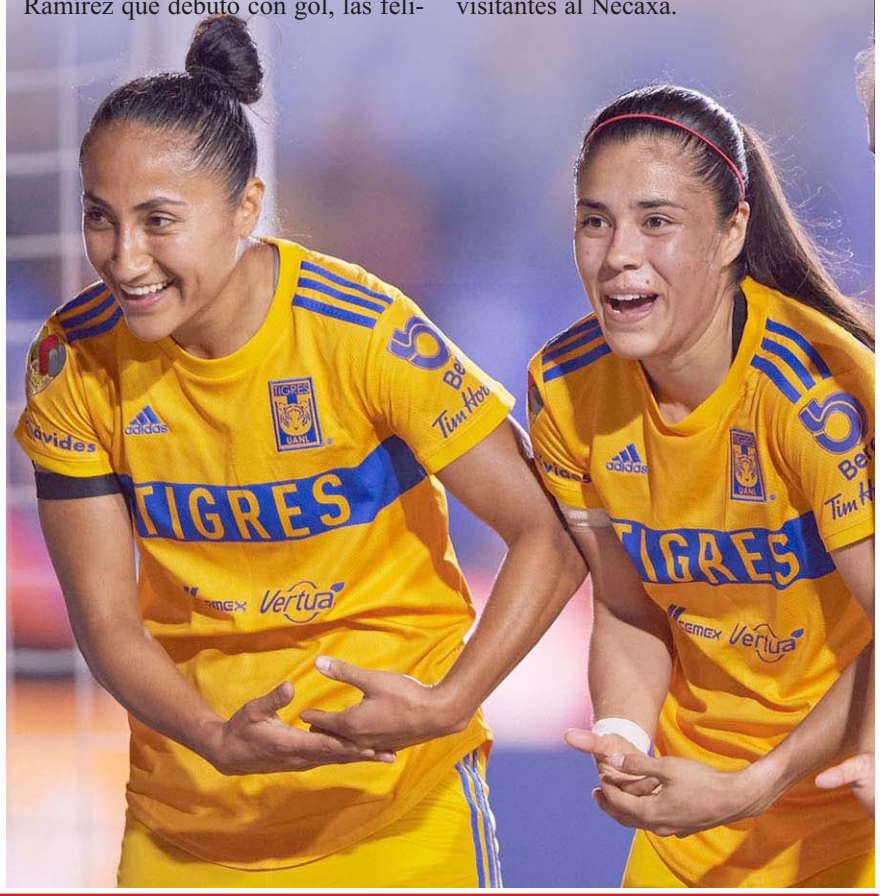

De la mano... hacia abajo. Los equipos de Nuevo León la están pasando mal.

Regios a la baja

Alberto Cantú

Los equipos regios de Rayados y Tigres están teniendo el peor momento para ellos en la temporada y esto es en cierre de la campaña regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, de cara a la Liguilla del mencionado Balompié Nacional.

Y se dice que su mal momento llega en el instante más importante de la temporada cuando los equipos ocupan tener buenas rachas de resultados y eso de cara a un futuro repechaje para entrar a la Liguilla como Tigres, o en el caso del Monterrey pues ese pase directo ya lo tienen, pero en la Liguilla, su crisis de resultados, les podría repercutir con una futura eliminación.

Tigres está teniendo un mal momento deportivo en el peor momento que es en este cierre de temporada regular ya que tienen cinco juegos al hilo y sin victoria en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, todo esto después de que vengan de perder ante América, Rayados, Toluca y Mazatlán, además de igualar frente a los Gallos

De los últimos cinco juegos de Tigres y de esos 15 puntos en juego, los felinos solo han sacado una unidad de la cifra antes citada, lo que significa, para fines prácticos, que solo han conseguido el siete u ocho por ciento de los puntos posibles para los auriazules en su duelos en contra de América, Rayados, Toluca, Mazatlán y Gallos.

Y si Tigres está teniendo un mal cierre de temporada, los Rayados del Monterrey también lo están teniendo y eso al menos se ha visto trasladado en sus últimos dos partidos en este casi cierre de campaña regular de la Liga MX.

El Monterrey, quienes actualmente tienen un total de 34 puntos y con eso están liderando el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, vienen de dos derrotas de manera consecutiva tras perder en contra del América y Santos.

Hoy ambos equipos están teniendo un mal cierre de temporada y eso podría costarles en la liguilla si es que ambos llegan a ella, motivo por el cual ahora les toca el poder enmendar este momento por uno mejor para intentar llegar de la mejor forma posible a lo que venga en este casi final del presente semestre futbolístico, instancias a las que desearán llegar para que en ella uno de los antes citados, en este caso Rayados o Tigres, pueda ser campeón.

Funes Mori, ¿persecución arbitral?

Alberto Cantú

Rogelio Funes Mori, delantero de Rayados, aceptó que hay cierta persecución arbitral en contra del Monterrey en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Después de que el árbitro Marco Antonio Ortiz Nava expulsara a este jugador por fingir una falta y después reclamar, el "Mellizo" habló el lunes en la práctica que fue en El Barrial y dijo que hay cierta persecución arbitral en contra del Monterrey, aunque negó que en algún momento haya ofendido al mencionado colegiado que lo acabó expulsando en el duelo ante Santos.

"No le dije ninguna maldición. Le dije que por qué siempre contra Rayados le quieren buscar la quinta pata al gato, la entrada hacia el 'Mochis' fue de entrada desmedida y no fueron ni al VAR a verla, está claro que sí hubiéramos sido nosotros, quizá ni la revisaban ni nos expulsaban entonces entendemos a los árbitros que nosotros a veces no ayudamos, pero ellos también deben de tener autocrítica", dijo.

A su vez, Funes Mori dijo que en el equipo buscarán tener un buen cierre de temporada para llegar bien a la liguilla, además de que negó que lo hayan buscado de Selección Mexicana para que volviera al Tri.

"Nosotros estamos comprometidos con nuestro trabajo, con lo que hacemos bien, lo que hacemos mal y buscaremos seguir por este camino, seguir arriba.

El delantero se siente perseguido.

Violencia en el BBVA.

Violentos y... ¿rateros?

Reporta gente del Santos que fueron apedreados y que además les robaron

Alberto Cantú

Distintos vándalos que son aficionados al Club de Futbol Monterrey tuvieron comportamientos nada ejemplares con la gente del Santos Laguna, con el rival de Rayados durante el día domingo y en un duelo de la jornada 15 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, todo esto después de que se reportaran robos y daños a una camioneta que transportaba a unos fanáticos del conjunto lagunero.

Magda Tovar, aficionada del Santos Laguna, reportó hace horas en Facebook que algunos fanáticos del Monterrey decidieron robarles a ella y a su acompañante tras el juego entre Monterrey y este equipo del domingo pasado.

Y es que además de aventarles una piedra en uno de los espejos de la camioneta en la que iban ella y su acompañante, los vándalos del Club de Futbol Monterrey también aprovecharon para robarles maletas con playeras del Santos, aunque también dinero, tarjetas y de igual forma algunos iPads.

Mientras tanto, los siete aficionados detenidos fueron puestos a disposición del respectivo Ministerio Público del Estado de Nuevo León.

En la Champions

Se definen los primeros dos semifinalistas

Alberto Cantú

Este martes se definen los dos primeros equipos que jugarán en este año en las semifinales de la Liga de Campeones de la UEFA.

Equipos como Napoli, Milán, Chelsea y Real Madrid definirán este martes a los dos primeros semifinalistas en la mencionada justa.

Ambos duelos serán a las 13:00 horas, en los campos del Napoli y también del Chelsea Football Club.

En el primer juego, el Milán tiene ventaja de un gol contra cero, mientras que en el segundo, en el Chelsea ante Real Madrid, los españoles llegan al mismo con ventaja de dos tantos.

En ambas series los favoritos son los conjuntos de Milán y Real Madrid, pero los locales Napoli y Chelsea buscarán remontar en sus eliminatorias y dar la vuelta en esas eliminatorias.

Tras esta situación, hoy vuelve el mejor futbol del mundo con dos de los juegos de vuelta de los cuartos de final en la Liga de Campeones.

Chelsea busca milagro ante el Real Madrid.

Se confirma fractura de nariz en Luis Cárdenas

Luis Cárdenas, con muy mala suerte.

Luis Cárdenas, portero de Rayados, sufre una fractura de nariz y tendrá que ser intervenido quirúrgicamente.

El Club de Futbol Monterrey dió a conocer esta situación luego del golpe en el rostro que se llevó su portero en el duelo ante Santos en la Liga MX.

Lo que presenta Cárdenas son múltiples fracturas en la cara anterior medial de ambos senos maxilares y fractura de huesos propios de la nariz, además se le realizó una sutura de tres puntos por una herida en el mentón.

Tras esta situación, Cárdenas entró en el protocolo de conmociones cerebrales de la Liga MX y tras ello se valorará en cuatro semanas más si puede volver a las canchas con el Monterrey. **(AC)**

Seleccionados Rayados reportan con el Tri

Los dos jugadores de Rayados que estarán con la Selección Mexicana de Futbol para el partido amistoso ante Estados Unidos del próximo miércoles 19 de abril de este año, es decir, en unos días más, ya viajaron a CDMX para reportar con el Tri.

Estos jugadores vendrían siendo Jesús Gallardo y Víctor Guzmán, quienes vieron minutos ante Santos Laguna.

Ambos futbolistas tuvieron su vuelto de Monterrey a CDMX por ahí de las 23:30 horas del domingo.

Será entonces en las próximas horas cuando estén a disposición de la Selección Mexicana para el duelo amistoso que será en territorio estadounidense y en contra de los citados Estados Unidos.

De los dos convocados de Rayados al Tri, será Víctor Guzmán quien hará su debut como jugador de la Selección Mexicana de Futbol tras ser convocado por Diego Cocca para este duelo. **(AC)**

Jesús Gallardo y Víctor Guzmán.

El delantero albiazul como que no es muy necesario.

No extrañan Rayados a Funes Mori

Rogelio Funes Mori no jugará el viernes en Sinaloa cuando Monterrey enfrente al Mazatlán en la jornada 16 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y la razón de esto es que se fue expulsado en el duelo ante Santos, motivo por el cual deberá de cumplir con un juego sin jugar y de sanción en la mencionada justa, pero pese a que su ausencia debería ser algo negativo para los albiazules, la realidad de las cosas es que eso no es así en lo que va del año.

Ya sea por acumulación de tarjetas amarillas, por lesión u otras razones, pero cuando Funes Mori no ha jugado con el Monterrey en este año, el equipo no lo extraña en el tema del gol.

De hecho, Funes Mori se ha perdido dos de oso 15 juegos del Monterrey en este año y en ellos el conjunto regio no ha extrañado a su goleador.

El primero de ellos fue en la victoria de Monterrey en el Estadio Hidalgo y en contra del Pachuca, en duelo que Rayados se llevó el triunfo por marcador final de dos goles a uno.

Más tarde, en el duelo ante Xolos, Rogelio Funes Mori no jugó y Monterrey goleó al conjunto de Tijuana, logrando esto por un marcador final de cuatro goles a cero, en duelo en el que Germán Berterame anotó dos tantos y los otros dos fueron de Rodrigo Aguirre.

Ahora Funes Mori no jugará ante Mazatlán, pero eso no es algo que realmente preocupe al Monterrey en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, motivo por el cual no debe de haber excusa que valga para que no saquen el triunfo en unos días más en contra de los de Sinaloa, victoria que de ocurrir les aseguraría el liderato de cara a la próxima liguilla.

YA PIENSAN EN MAZATLÁN

El líder del futbol mexicano en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, en este caso los Rayados de Víctor Manuel Vucetich, ya dejaron atrás su derrota ante Santos en este casi cierre de temporada regular y ahora se enfocaron en el conjunto del Mazatlán, en su rival el próximo viernes en Sinaloa en este campeonato mexicano.

Los jugadores que vieron minutos ante Santos hicieron primero algo de trabajo regenerativo en el gimnasio en El Barrial, mientras que los suplentes tuvieron algo de futbol a espacios reducidos y ejercicios a velocidad con ciertos obstáculos. **(AC)**

Tigres busca retomar por fin el camino a la victoria el jueves.

Ya se enfocan en el duelo ante Puebla

Después de igualar a cero goles ante Gallos para tener ya cinco juegos al hilo y sin victoria en la Liga MX, además de estar en la zona del repechaje en este Torneo Clausura 2023, en Tigres saben que su siguiente juego en el campeonato mexicano es el cuadro del Puebla y por eso es que ya se centraron desde el lunes en ese rival.

Esto es así ya que los Tigres, tras jugar el domingo en Querétaro y ante Gallos, entrenaron con normalidad el día lunes en el Estadio Universitario.

Los jugadores que vieron minutos ante Gallos, todo esto ya sea de titulares o suplentes, hicieron trabajo regenerativo en el 'Volcán', mientras que los suplentes en ese duelo estuvieron con el preparador físico del equipo, con Juan Manuel Rodríguez.

Después de eso, todo el plantel hizo trabajos de velocidad con el balón y posteriormente hubo un trabajo de futbol a espacios reducidos en donde hubo un siete contra siete, al que se incluyó el portero Nahuel Guzmán.

Será hasta este martes cuando Robert Dante Siboldi, el técnico de Tigres, empiece a definir al equipo que jugará el jueves en casa y en contra del Puebla.

Los auriazules buscarán vencer al Puebla para garantizarse el juego de local por el repechaje, pero un empate o derrota les comprometería en este sentido y mantendrían vivas sus posibilidades de jugar el duelo por la reclasificación siendo visitantes.

Cabe señalar que los felinos vienen de igualar con el Querétaro y tras ello es que tienen un total de 22 puntos, estando entonces en la séptima posición del campeonato mexicano. **(AC)**

'Crisis de Tigres no pasa por falta de huevos': Igor

Que Tigres esté condenado a tener que jugar el repechaje en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX no es debido a que en el equipo falte el producto de gallina o haya pocas ganas de salir de esta crisis de resultados en el presente semestre futbolístico.

Igor Lichnovsky, jugador de los Tigres, tuvo el lunes con los aficionados de los de la UANL una breve interacción en las redes sociales y ahí algunos le criticado por la falta de buenos resultados para la institución en este 2023, siendo que a ello respondió el chileno y dijo que el mal momento del club no es por falta de "huevos" o ausencia de ganas por salir adelante.

"Igor, por favor, ya pónganle algo de huevos y ganas en los partidos. Ayer vs Queretaro no mostraron la misma cara que mostraron contra el Motagua. ¿A que se debe?", cuestionó un fan de Tigres a Igor Lichnovsky, quien respondió de la siguiente forma:

Igor Lichnovski.

"El futbol es tener talento y 1000 detalles más, y dentro de esos 1000 detalles hay circunstancias donde las tomas de decisiones determinan el resultado. Pero créeme que no pasa por huevos ni ganas. Me alegro que lo estén haciendo bien al preguntar,Saludos", contestó Igor.

Al final, los Tigres vienen de igualar a cero goles con el Querétaro y hoy con 22 puntos están en la zona de repechaje.

Los auriazules buscarán vencer el jueves al Puebla para tener de locales el juego por el repechaje y ahí buscar el pase a la liguilla en este Torneo Clausura 2023. **(AC)**

Sebastián Córdova.

Muestran felinos su cuarto jersey de este 2023

En Tigres faltan los buenos resultados en este semestre, pero lo que sobra es la cantidad de jerseys que han sacado en estos cuatro meses del presente 2023.

Ahora por el Día de la Tierra y por el hecho de querer proteger lo más importante para la institución felina que es el océano y el planeta, los auriazules dieron a conocer su nuevo jersey que está confeccionado a base de materiales sostenibles.

Esta indumentaria es de color negro con algunos vivos en azul, además de que presenta los principales patrocinadores del club, el escudo del conjunto felino y jugadores como Guido Pizarro, además de Sebastián Córdova, fueron los que posaron para las fotos para mostrar este jersey.

Incluso se espera que los Tigres puedan usar este jersey el jueves cuando enfrenten al Puebla en la jornada 16 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Se espera que este jersey esté a la venta en las próximas horas y tenga un precio estimado de mil 500 pesos. **(AC)**

Puebla puede dar sorpresas.

Ya ni el Puebla es un 'pichón' para Tigres

Tras el empate a cero goles ante Gallos y que con eso se tengan que conformar con jugar el repechaje en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, ya ni el Puebla, el próximo rival de Tigres la fecha 16 del campeonato mexicano, podría decirse que será un "pichón" para el conjunto auriazul.

Esto en el sentido de saber que el Puebla de la Franja no se ha caracterizado por ser un gran visitante en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, pero pese a eso, pese a que los enfranjados no son un equipo tan fuerte fuera de casa en este año, aún así no se podría garantizar que los de la UANL se llevarán el triunfo.

Y eso no se podría garantizar ya que Tigres, si bien Puebla es un muy mal visitante, pues ellos, los felinos, son un pésimo local.

Los pronto visitantes en el Estadio Universitario tienen una marca de ocho puntos de 24 posibles como visitantes, lo cual es producto de dos victorias, dos empates y cuatro derrotas.

Tigres tiene esa misma producción como local ya que tienen ahí ocho unidades de 24 posibles y eso es producto de dos victorias, dos empates y cuatro derrotas.

Incluso hay que tomar en cuenta que Tigres tiene cinco juegos al hilo sin victoria en Liga MX, además de que no ganan como locales en el Estadio Universitario y en un duelo del Torneo Clausura 2023 desde el pasado 11 de febrero de este año, momento en el que vencieron a los Pumas.

Tras esta situación, el jueves se viene otro duelo complicado para Tigres y solo queda esperar a que consigan el triunfo y con ello se garanticen el jugar el repechaje en casa, pero un empate o una derrota les podría comprometer esa situación y el hecho de que la reclasificación y su posible pase a la liguilla lo efectúen de visitantes. **(AC)**

Sixers y Reyes van a la cabeza

Los Filadelfia 76ers y el conjunto de los Reyes de Sacramento están liderando sobre los Nets de Brooklyn y los Guerreros de Golden State, todo esto al menos en los dos primeros juegos de la primera también ronda en los playoffs de la NBA.

Estos conjuntos ganaron sus primeros dos juegos ante estos rivales y hoy están a solo dos triunfos más de avanzar de ronda en la postemporada.

El conjunto de Filadelfia se impuso a los Nets de Brooklyn y eso fue por marcador final de 96 puntos a 84, mientras que Sacramento derrotó a Golden State y eso fue por resultado de 114 a 106.

Tyrese Maxey con sus 33 puntos fue el que más generó en Filadelfia, mientras que Cameron Johnson en Brooklyn fue el que más produjo con sus 28 unidades.

Ya en el otro partido, Domantas Sabonis con sus 20 unidades fue el que más generó en Sacramento, mientras que Stephen Curry con sus 28 puntos acabó siendo el que más produjo en los Guerreros.

Será este martes cuando se retome la actividad en más partidos de la primera ronda de playoffs en la NBA.

Esto es así ya que Boston enfrentará al conjunto de Atlanta, mientras que Cleveland jugará frente a los Knicks de Nueva York y los Soles de Phoenix se verán las caras en contra de los Ángeles Clippers, todo esto en duelos que serán a las 17:00, 17:30 y 20:00 horas respectivamente.

Sixers venció a Nets 96-84 en un gran partido.

Alex Verdugo está teniendo una buena temporada.

Produce Verdugo pese a derrota de los Red Sox

Alex Verdugo sigue con su gran temporada de carreras producidas con las Medias Rojas de Boston y eso ahora fue en el duelo ante los Angelinos de los Ángeles, en duelo de la temporada regular de las Grandes Ligas.

Pese a que los Angelinos vencieron a las Medias Rojas de Boston y eso por marcador final de cinco carreras contra cuatro, Verdugo logró brillar en el duelo.

Y esto es destacado ya que sus buenos números fueron en solo una oportunidad al bat, logrando ahí una carrera y un jonrón.

Pese al gran momento del mexicano, las Medias Rojas perdieron ante los Angelinos y tras ello es que ahora tienen una marca perdedora de ocho victorias y nueve derrotas.

El conjunto de los Angelinos de los Ángeles, por su parte, tienen un récord de ocho triunfos y la misma cantidad de juegos perdidos.

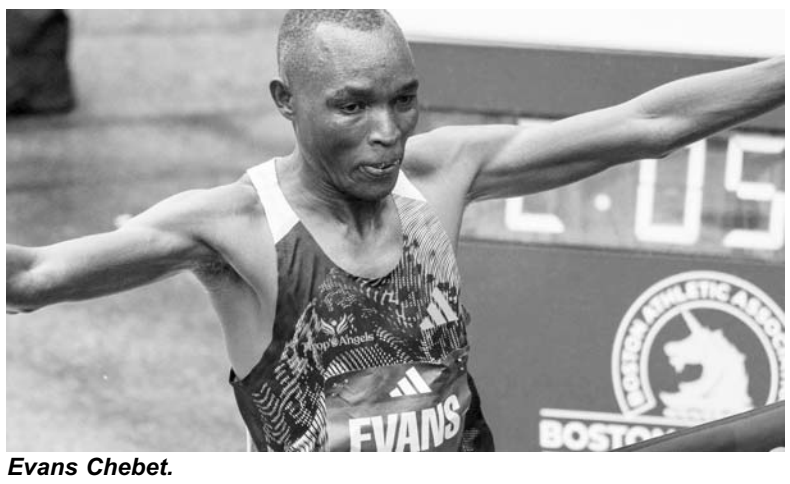

Evans Chebet.

Se lleva Evans Chebet el Maratón de Boston

El Maratón de Boston en su edición 2023 ya es un hecho y ahí el keniano Evans Chebet se hizo del triunfo.

Este maratonista africano se llevó la victoria en el histórico Maratón de Boston y eso fue al registrar un tiempo final de dos horas, cinco minutos y 54 segundos.

Cabe señalar que el favorito en la prueba era el histórico Eliud Kipchoge, quien cruzó la meta en sexto lugar con tiempo de dos horas, nueve minutos y 23 segundos.

Esta edición del Maratón de Boston es la número 127 en su historia y en ella se conmemoran los primeros 10 años de la tragedia deportiva en ese evento del 2013.

Ese Maratón de Boston fue lleno de terrorismo ya que algunos árabes causaron la muerte de dos competidores, lo que de paso causó una incertidumbre total el aquella justa deportiva.

Renueva Jalen Hurts con Filadelfia

Es oficial: Las Águilas de Filadelfia en la NFL van a seguir teniendo a un mariscal de campo de calidad con Jalen Hurts y eso será por muchos más años.

Este mariscal de campo ha renovado con las Águilas de Filadelfia y eso es a cambio de 255 millones de dólares en sueldo, en donde unos 179.304 mdd son garantizados.

Hurts renueva con Filadelfia y lo hace por los próximos cinco años, es decir, hasta el final de la temporada 2027-2028.

Este mariscal de campo de Filadelfia fue el causante de que esa franquicia llegara al Superbowl de la NFL en este año.

Eso sí, para mala suerte de él y Filadelfia, Kansas City los venció en el Superbowl y el campeonato acabó siendo para los Jefes.

Jalen Hurts.

Fuerza Regia Femenil se sigue reforzando

Fuerza Regia de Monterrey se sigue reforzando en la categoría femenil y de cara a su temporada regular en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Ahora el conjunto de Fuerza Regia de Monterrey ha logrado incorporar a la jugadora Marté Grays, quien se desempeña como Small Forward, como defensora.

Esta basquetbolista estadounidense de 27 años y un metro con 88 centímetros de estatura tiene experiencia jugando en equipos de Australia, Grecia, Eslovaquia, Nueva Zelanda , Polonia y Estados Unidos.

Dicha jugadora llega a tiempo para iniciar su temporada con el conjunto de Fuerza Regia de Monterrey, equipo que iniciará a comienzos del próximo mes su campaña regular en la LNBP Femenina. **(AC)**

El Barza sigue defendiéndose de acusaciones

Después de que se diera a conocer días atrás que el Barcelona ha dado pagos a un ex vicepresidente de la comisión de árbitros de la Liga de España para no perjudicarlos en el tema arbitral en los años 2016, 2017 y 2018, siendo estos a José Enrique Martínez Negreira, ahora en el conjunto culé han vuelto a negar esta situación.

Y ahora quien negó esto fue Joan Laporta, el presidente del Barcelona que negó en una junta de socios que los culés accedan a ganar partidos con ayudas arbitrales.

"A nosotros no nos gusta ganar con favoritismo arbitral", dijo el presidente del conjunto blaugrana.

A su vez, el dirigente dio a entender que la escuadra del Real Madrid si ha sido favorecido de una u otra forma en el tema arbitral y eso a lo largo de la historia.

"Hay otro club que se ha presentado en el juicio este que históricamente ha sido favorecido", afirmó.

Cabe señalar que Laporta dijo el lunes el real motivo de los pagos del Barcelona a José Enriquez Martínez Negreira, al ex vicepresidente de la comisión de árbitros del futbol español, y ahí negó que eso fuera para ayudar a los culés.

Joan Laporta.

Tras esta situación, la Liga de España está a la espera de lo que hará Laporta para ver si habrá o no una sanción deportiva y económica para los culés en dado caso de que sean culpables de lo que hoy se les acusa, siendo la del tema deportivo un posible quite de títulos que puedan estar amañados o la perdida de categoría respecto a la próxima temporada 2923-2024, lo que podría significar que bajen a la segunda división del futbol español.

Dani Alves.

Reitera Alves, fue consensuado

Dani Alves, ex jugador de Pumas que está en una cárcel preventiva de Barcelona, en España, todo esto por aparentemente haber abusado sexualmente de una mujer en diciembre del año pasado, declaró el lunes ante la justicia catalana por esta situación.

Alves declaró el lunes ante un tribunal de la audiencia de Barcelona y frente a la jueza que está encargada de esta situación legal.

Ahí el brasileño informó que si tuvo el acto sexual de la penetración con la mujer de 23 años a la que supuestamente violó en uno de los baños de la discoteca Sutton de Barcelona.

Pero en sus declaraciones, él mencionó que las relaciones sexuales con ella fueron consensuadas y que no hubo abuso sexual.

Al final, las declaraciones de Alves fueron tomadas por el tribunal de la audiencia de Barcelona y aún no se dice lo que pasará con el jugador, si pasará por algunos años en la cárcel o saldrá pronto.

Cabe señalar que Dani Alves lleva en la prisión preventiva de Brians 2 de Barcelona y eso sucede desde el pasado 20 de enero de este año.

Gana el Mallorca de Javier Aguirre

a, club español que es dirigido por el técnico mexicano Javier Aguirre, ha vuelto a ganar en la respectiva Liga de España.

Este conjunto del Mallorca logró vencer de visitante al cuadro del Celta de Vigo y eso fue por marcador final de un gol contra cero.

Un tanto hecho por parte de Ndiaye al 21' de acción pudo significar el tanto de la victoria en el Mallorca.

Tras este resultado, el Mallorca de Javier Aguirre marcha décimo primero en la Liga de España y tienen un total de 37 puntos.

Mientras tanto, el Celta de Vigo se quedó en 36 unidades, estando ellos en la décimo segunda posición del campe-

Mallorca venció al Celta 1-0.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

La reina del pop traerá a su familia

Traerá *Madonna* a México su 'Celebration Tour' en 2024

El Universal.-

Se presentará en el Palacio de los Deportes el 25 de enero del 2024.

Madonna confirmó lo que muchos de sus fans mexicanas y mexicanos le exigían desde que anunció que volvería a los escenarios: contemplar a México como uno de los destinos de "Celebration Tour", el que promete entregar a sus seguidores más de cuatro décadas de música, pues en él hará en recuento de sus más emblemáticos temas, por lo que la cantante dio a conocer la noticia de una forma muy peculiar, mientras se encontraba en la sobremesa, luego de compartir una rica comida a lado de todos sus hijos.

Fue a mediados de enero cuando Madonna anunció intempestivamente que regresaría a los escenarios, tras tres años de ausencia.

La noticia del "Celebration Tour" la dio a conocer de una forma en que sólo Madonna sabe hacerlo, es decir, a través de redes sociales.

Y aunque esta noticia causó euforia en sus fans, también causó decepción cuando anunció las ciudades a las que llegaría, en las que no estaba incluido México.

FANS ESCUCHADOS

Pero tal parece que los deseos de sus fans fueron escuchados, pues la mañana de este lunes, fue la propia intérprete de 64 años quien confirmó que ya ha incluido a México dentro de su gira, por lo que pisará tierras mexicanas el 25 de enero del 2024.

Pero esta noticia, la dio a conocer de una manera muy peculiar, pues Madonna compartió un video donde aparece al frente de la mesa de su hogar, donde comparte los alimentos a lado de sus hijas e hijos, en donde la cantante pide a su familia que preste atención al pormenor que está por darles.

Es entonces que, luego de bromear un poco dice muy entusiasmada que viajarán a México como parte de la gira y, automáticamente, sus pequeñas y pequeños lanzan un grito eufórico.

En esa misma publicación, Madonna da pormenores de cómo obtener boletos para su recital en nuestro país: "México allá vamos... ¡¡Los fans tienen oportunidad de entradas hoy y mañana, y los titulares de tarjeta Citibamex, tienen acceso a la preventa a partir del jueves!! Las entradas salen a la venta al público el viernes 21 de abril", detalló.

El actor Jack Black da vida a Bowser y Peaches es su primer tema en solitario.

'*Peaches*', de *Jack Black* sube al Billboard 100

El Universal.-

La canción Peaches, de la película Super Mario Bros, además de ganar el corazón de los usuarios de internet, Jack Black debutó en la lista de Billboard Hot 100 con este tema.

Billboard anunció que Peaches, del actor y comediante, debutó en el puesto 83 de la lista de Billboard 100 de la semana, convirtiéndose en el primer tema en solitario con el que Jack Black aparece.

En la película Jack Black da vida a "Bowser", quien canta la melodía a la princesa Peach, personaje del videojuego.

De acuerdo con Billboard Music, Peaches ha registrado 5.8 millones de reproducciones en Estados unidos y seis mil descargas en su primera semana de existencia.

Peaches también debutó en el número 6 de "Digital Song Sales", y el video se ha colado en las tendencias de YouTube con más de 15 millones de visualizaciones.

El oriundo de Guadalajara, Jalisco, logró colocar 5 de sus temas musicales en la lista de Hot Billboard 100, de la revista especializada en música.

Peso Pluma, quien recientemente se presentó en el escenario de Coachella 2023, ha logrado quedarse con 5 posiciones del chart. "Ella Baila Sola", interpretada junto a Eslabón Armado, ocupa el puesto 17

"La Bebé", interpretada con Yng Lvcas, está en la posición 26

"AMG", con Gabito Ballesteros y Natanael Cano, está en la posición 63.

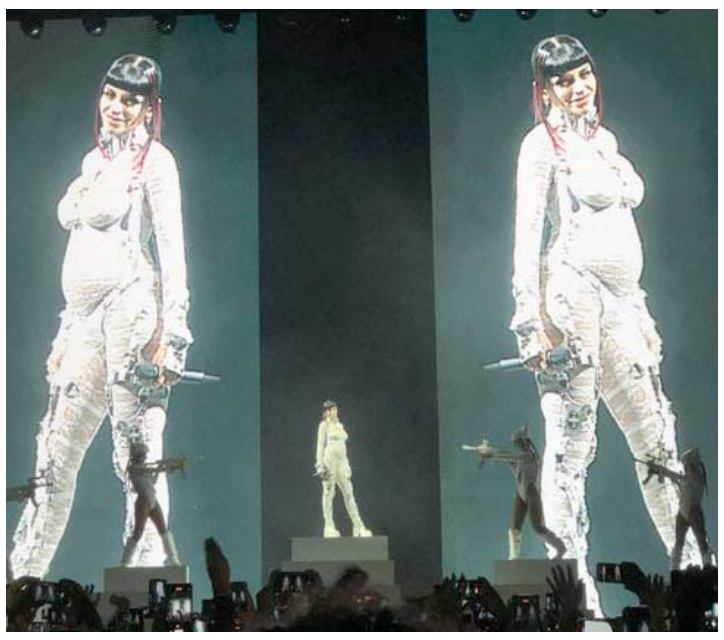

Cazzu, Rihanna, Daniel Radcliffe y Maite Perroni, entre los afortunados que esperan a la cigüeña.

Los bebés más esperados de 2023

El Universal.-

La cigüeña ha llamado a la puerta de muchos famosos quienes en los próximos meses se convertirán en padres por primera vez o bien, tendrán un segundo hijo que complemente su familia.

El caso más reciente es el de la rapera Cazzu quien durante el cierre de su tour "Nena trampa", en el Movistar Arena, de Argentina, reveló a toda su audiencia que estaba embarazada.

Fue en pleno escenario en donde se quitó un abrigo blanco cuando hizo lucir su vientre de varios meses de embarazo, lo cual paralizó a todos y confirmó la noticia que ya se especulaba.

Este momento icónico lo publicó en Instagram, donde recibió felicitaciones de fans y amigos como Bizzarap, además de Mala Rodríguez.

Una revelación parecida de embarazo lo hizo la cantante Rihanna durante el Super Bowl, en su espectáculo de medio tiempo, en donde lució un atuendo completamente rojo arriba de plataformas elevadas.

La noticia de que efectivamente se encuentra embarazada de su segundo hijo lo confirmó aquella noche su manager a través de sitios como "The Hollywood Reporter", la revista "People", "The Rolling Stone" y "Variety".

"Un representante de Rihanna confirmó que la superestrella está embarazada, después de su explosivo espectáculo de medio tiempo", publicaron dichos sitios de internet.

Quien debutará como papá en los próximos meses es Daniel Radcliffe quien a sus 33 años anunció que su pareja Erin Drake, con quien tiene un romance durante más de 10 años, está embarazada.

Fue a finales del mes pasado cuando el portavoz del artista confirmó esta noticia, de acuerdo con "Daily Mail". "Lo han mantenido en secreto en secreto por bastante (tiempo) hasta ahora, pero ya no puede ocultar su barriga. Daniel está muy emocionado y todos piensan que serán padres increíbles".

En el terreno mexicano quien actualmente está embarazada es la cantante Maite Perroni, quien dio a conocer el 6 de enero que espera a su primer bebé.

La noticia fue revelada unos meses después de que se efectuara la boda entre la integrante de RBD y el realizador en Valle de Bravo.

"¡Feliz día de reyes! Ahora sí, que empiece este 2023 lleno de amor y lo que más deseen sus corazones, que sea un gran año", fue lo que escribió ella en su cuenta de Instagram.

Igualmente se mostró un clip en donde cortó un pedazo de rosca de reyes, donde apareció una nota que decían "ya somos 3", además compartieron dos cartas que decían "Andrés y Maite dejaron su carta bajo el árbol y su mayor deseo se hizo realidad: ¡van a ser papá y mamá!

"Nos sentimos profundamente agradecidos con Dios y con la vida por permitirnos formar nuestra familia. Bebé Tovar Perroni".

Prepara cantante *Luis Miguel* importante anuncio

El Universal.-

Luis Miguel reapareció en redes sociales con el misterio que lo caracteriza para anunciar que este 19 de abril dará a conocer una noticia importante, la que posiblemente está relacionada con su gira "Luis Miguel Tour 2023".

El cantante posteó un breve clip donde se lee "Abril 19" y se ve observa la salida del sol que llega a la cúspide.

Sin embargo, dicha publicación no ofrece nada de claridad pues no brinda más detalles lo que ha provocado un sinfín de especulaciones.

ESPECULACIONES

Los fans especulan que Luismi pudiera por fin anunciar las fechas de su regreso a los escenarios tras 4 años de ausencia, que ya tiene nuevo disco o algo relacionado a su festejo.

Y es que justo el 19 de abril es el onomástico de "El Sol", quien este 2023 cumplirá 53 años.

Las expectativas de la gira de Luismi son amplias, debido a que sus últimos conciertos —según los asistentes— dejaron mucho que desear, pues Luismi no sólo demostró falta de puntualidad, comenzando sus recitales con horas de retraso, sino que actuó con impaciencia y poca prudencia al coordinarse con sus músicos.

En redes sociales se pueden leer ya comentarios como "Por ti me levanto los lunes a las 5 de la mañana", "Tan especial el tour que publicará fechas en su cumpleaños, es cine señores", "Y los boletos para cuando, mi rey? Te estás tardando paps" que añaden a la expectativa por el anunció que El Sol dio a conocer.

El "anuncio" coincide con el cumpleaños de El Sol.

Desde 2022, se rumoraba un regreso a los escenarios del solista, incluso el pasado 14 de febrero de 2023 se dio a conocer que realizaría una serie de conciertos a realizarse en el año en curso, sin más datos sobre los mismos por ello.

Multan a Coachella por $117 mil dólares

Juan Emilio Aguillón

El Festival de Coachella ha estado en boca de todos tras su primer fin de semana y, este lunes, se acaba de confirmar que el evento fue multado por $117 mil dólares por haber terminado después de los toques de queda.

De acuerdo con un representante del ayuntamiento de Indio, donde se realiza el festival anualmente, Coachella violó algunos toques de queda.

Ello quedó en evidencia este domingo, luego del show de Frank Ocean, uno de los headliners del festival junto con Bad Bunny y BlackPink.

Ocean comenzó tarde su presentación y la terminó más temprano debido al toque de queda, situación que él mismo expuso mientras finalizaba su set.

No respetaron los horarios.

"Chicos, me están diciendo que hay toque de queda, así que ese fue el final del show".

Según TMZ, los toques de queda comenzaban a la 1 de la mañana, no obstante, el festival falló en terminar las presentaciones durante los tres días, por tanto, las multas correspondía a $20 mil dólares por pasarse cinco minutos del toque, sumando mil dólares extra por cada minuto excedido.

El representante informó que el dinero de la multa va directamente al gobierno de Indio, ingresos que utilizarían para desarrollar obras públicas y donaciones.

Coachella está sujeto a un contrato con Indio desde el año 2013 hasta el 2050, y en él se establecen los horarios de toques de queda, los cuales, anteriormente eran a la medianoche del viernes y sábado, mientras que los domingos eran a las 11:00 PM.

Esta edición dha levantado un gran número de reacciones respecto a la organización, presentaciones, horarios y fallas técnicas ocurridas, criticando al domingo y calificándolo como uno de los días más flojos.

Dice adiós '*El fantasma de la Ópera*'

Especial.-

El último telón de la producción de Nueva York de "The Phantom of the Opera" cayó, poniendo fin al espectáculo de mayor duración de Broadway con fuertes ovaciones de pie, brindis con champaña y confeti dorado y plateado saliendo de su famoso candelabro.

Fue el espectáculo No. 13.981 en el Majestic Theatre y terminó con una repetición de "The Music of the Night" interpretada por el elenco actual, actores previos del espectáculo —entre ellos Sarah Brightman— y miembros del equipo en ropa de calle.

Andrew Lloyd Webber subió al escenario al final, con traje y corbata negros y dedicó la presentación final a su hijo, Nick, que falleció el mes pasado tras una prolongada batalla contra el cáncer gástrico y la neumonía. Tenía 43 años.

"Cuando era un niño pequeño, escuchó esta música", dijo Lloyd Webber. Brightman, tomándolo de la mano, estuvo de acuerdo: "Cuando Andrew la estaba escribiendo, él estaba allí mismo. Así que su hijo está con nosotros. Nick, te queremos mucho".

El productor Cameron Mackintosh dio a la multitud la esperanza de que volverán a ver el musical, tal vez antes de lo que creen.

Un total de 45 años vigente.

El Porvenir

Cultural

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

La convocatoria busca impulsar la investigación artística y cultural de calidad.

Abren convocatoria para estudiar en el extranjero

Cd. de México.-

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) y la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes (Finba), lanzan la convocatoria Creación y Conocimiento Hacia el Futuro 2023, por medio de la cual, los creadores, intérpretes y profesionales de la cultura podrán realizar estudios de posgrado en el extranjero.

La convocatoria busca impulsar y fortalecer la educación y la investigación artística y cultural de calidad; formar investigadores y especialistas de alto nivel y excelencia en las artes y las humanidades que regresen a México al terminar sus estudios.

De igual modo, propiciar el intercambio académico en el extranjero para la formación de talento humano que incida y aplique el conocimiento adquirido en instituciones académicas y universidades de México.

El SACPC y el Conacyt brindarán un monto para cubrir el pago de la colegiatura anual, de acuerdo al tabulador de la convocatoria. Adicionalmente, conforme a los tabuladores del Conacyt y la duración de los estudios en cada caso, este consejo entregará recursos a las personas seleccionadas para que puedan adquirir un seguro médico y manutención.

El periodo de apoyo para estudios de maestría es de hasta 24 meses y para doctorado de hasta 60, mientras que quienes hayan recibido previamente un apoyo para maestría por parte de Conacyt podrán optar por un apoyo para doctorado por 48 meses.

La Finba apoyará en las gestiones relativas a la realización de estancias académicas en México para que las personas interesadas se relacionen con los sectores académico, empresarial o gubernamental de este país, durante la realización de su programa de posgrado, considerando que serán dos estancias de al menos dos semanas para quienes cursen estudios de doctorado, y una estancia de al menos dos semanas para quienes cursen maestría.

La evaluación de las postulaciones será coordinada por el SACPC y la Finba a través de una Comisión de Selección por cada disciplina. Estas comisiones se renuevan cada año y se integran por especialistas, procurando que cuenten con equidad, perspectiva de género y un número non.

Las personas interesadas podrán optar por estudios vinculados a: arquitectura, artes visuales, danza, diseño, música, teatro, letras, medios audiovisuales, gestión cultural, estudios culturales y derechos colectivos, entre otros.

El registro se realizará en dos fases: la primera del 17 de abril al 19 de mayo de 2023 en el portal foncaenlinea.cultura.gob.mx; y, la segunda, del 5 al 16 de junio en el portal del Conacyt.

Para quienes requieran más información o aclarar dudas, podrán comunicarse utilizando los siguientes medios:

Para la plataforma foncaenlinea.cultura.gob.mx/ y asuntos relativos al SACPC: teléfono 55 4155 0730, ext. 7088 y el correo electrónico convocatoriaapfe@cultura.gob.mx

En el caso de Conacyt se pone a disposición el teléfono 555322 7700, ext. 1234 y el correo electrónico acontreras@conacyt.mx

Asiste Santos Guzmán López a reunión de rectores en EU

César López

Debatieron sobre los problemas a los que se enfrentan los líderes universitarios.

Más de mil líderes de la educación superior de Estados Unidos y otros países del mundo asistieron a la Reunión Anual del Consejo Americano de Educación (ACE, por sus siglas en inglés), que se realizó del 13 al 15 de abril en la ciudad de Washington, D. C.

El Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Santos Guzmán asistió al ACE2023, considerado el principal evento de educación superior del año, que reunió a directivos y altos ejecutivos para debatir sobre los problemas a los que se enfrentan los líderes universitarios en la actualidad.

A lo largo de tres días, los asistentes también abordaron las estrategias que están obteniendo resultados hoy en día y los retos que pueden plantearse en el futuro, a través de contenidos que invitaron a la reflexión, sesiones plenarias y nuevas oportunidades de conexión.

El Rector de la UANL acudió al foro educativo estadounidense junto a un selecto grupo de invitados que representaron a una treintena de instituciones extranjeras, principalmente de México y Latinoamérica.

"El ACE2023 reúne a líderes comprometidos con la construcción del futuro de la educación superior, diseñando soluciones, compartiendo ideas y descubriendo estrategias sostenibles que contribuirán al avance institucional de cada universidad", expresó Guzmán López.

El American Council on Education (ACE) es una organización que cuenta con una membresía superior a los mil 700 colegios y universidades públicas y privadas de los Estados Unidos y el extranjero. Para este año se eligió como lema: "El futuro de la educación superior comienza en ACE2023".

SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias de ACE2023 contaron con varios ponentes, entre ellos el Secretario de Educación de los Estados Unidos, Miguel A. Cardona; el Presidente de la Universidad de Harvard, Lawrence S. Bacow; el Rector emérito de la Universidad de Maryland, Freeman A. Hrabowski III, y Laura Helmuth, redactora jefe de Scientific American.

Durante la Reunión Anual del ACE2023 se entregaron reconocimientos como el Premio a la Trayectoria al Presidente saliente de la Universidad de Harvard, Lawrence S. Bacow; la Presidenta de la Universidad Politécnica Estatal de California, Pomona, Soraya M. Coley, fue galardonada con el Premio Donna Shavlik, entre otros.

Abordaron estrategias que dan resultados.

Celebrará 3 Museos el Día Mundial del Libro

César López

3 Museos celebrará del 21 al 23 de abril el Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

La celebración incluirá dinámicas para redes sociales a través de las cuales se podrán llevar gratuitamente libros a casa.

El Museo de Historia Mexicana y el Fondo Editorial de Nuevo León saben que el Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor es una fecha para celebrar la importancia del hábito lector.

Las personas interesadas podrán llevarse publicaciones especializados en historia y arte, editadas por el MHM.

Para acceder a los libros en gratuidad, los días viernes 21 y sábado 22 de abril de 10:00 a 18:00 horas, los interesados deben asistir a 3 Museos, demostrar que siguen alguna de sus redes sociales y realizar una o más publicaciones en su perfil de Facebook, Instagram o Twitter con el hashtag #DíaDelLibro3Museos.

Al presentarse con esta evidencia en la biblioteca del MHM se les harán entrega de los libros.

La fecha del 23 de abril fue proclamada por la Conferencia General de la UNESCO en 1995 como Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor.

Con dinámicas se obsequiarán libros a la comunidad lectora.

La fecha simbólica de la literatura universal coincide con la de la desaparición de los escritores William Shakespeare, Miguel de Cervantes e Inca Garcilaso de la Vega. Este día rinde homenaje a los libros y a los autores y fomenta el acceso a la lectura.

"Hay que aprovechar plenamente el poder de los libros. Debemos garantizar el acceso a ellos para que todas las personas encuentren refugio en la lectura y puedan así soñar, aprender y reflexionar", mencionó Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor de 2021.

Malala, Nobel de Paz, activista que sigue promoviendo la educación de las niñas.

Trabaja Malala en su libro 'más personal'

Especial.-

La premio Nobel Malala Yousafzai está trabajando en un nuevo libro de memorias, será el más reciente libro de la joven activista de Pakistán conocida por su defensa de la educación de las niñas y por sobrevivir a un intento de asesinato por parte de los talibanes cuando era adolescente.

Atria Books, un sello de Simon & Schuster, anunció el libro de memorias el lunes. Actualmente no tiene título y no tiene fecha de publicación programada.

Las obras anteriores de Yousafzai incluyen "I Am Malala: The Story of the Girl Who Standup for Education and Was Shot by the Taliban" ("Yo soy Malala: la joven que defendió el derecho a la educación y fue tiroteada por los talibanes"), publicado en 2013, un año antes de que ganara el Nobel de la Paz a los 17 años. Desde entonces Malala se graduó de la Universidad de Oxford y se casó con Asser Malik, un ejecutivo de la Junta de Cricket de Pakistán.

Su productora, Extracurricular, tiene un acuerdo con Apple TV+ para una amplia gama de proyectos de cine y televisión.

"Los últimos años de mi vida han estado marcados por una transformación extraordinaria y toda la angustia y alegría que acompaña al crecimiento", dijo Yousafzai, de 25 años, en un comunicado emitido por Atria. "Este es mi libro más personal hasta el momento y espero que los lectores encuentren reconocimiento, reafirmación y reflexión en mi historia".

Atria calificó al nuevo libro como una "historia impresionante de recuperación y búsqueda de identidad, una exploración sincera de su mayoría de edad en el centro de atención pública y una mirada íntima a su vida actual".

También están previstas ediciones de libros ilustrados y para jóvenes lectores.

Entregan reconocimientos en Encuentro Nacional de Arte Joven

Especial.-

En la Casa de la Cultura Víctor Sandoval, del Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), se realizó la premiación del XLIII Encuentro Nacional de Arte Joven (ENAJ). El certamen tiene por objetivo estimular la creación artística en México en las disciplinas de pintura, escultura, gráfica, fotografía, videoarte e instalación, entre creadores menores de 30 años y residentes en el país.

La Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal) el Gobierno de Aguascalientes, a través de su Instituto Cultural (ICA) y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, entregaron los reconocimientos a los ganadores.

Al encabezar la ceremonia de premiación del XLIII Encuentro Nacional de Arte Joven, la gobernadora de Aguascalientes, María Teresa Jiménez Esquivel, felicitó a cada uno de los cuatro ganadores y los invitó a seguir impulsando el arte y ser ejemplo para las nuevas generaciones.

Se un reconocimiento al maestro Víctor Sandoval, por ser quien inició hace 56 años la gran descentralización y democratización de la cultura en México, al fundar la primera Casa de Cultura en el país.

En representación de la secretaria de Cultura federal, Alejandra Frausto Guerrero, y de la titular del Inbal, Lucina Jiménez López, la coordinadora nacional de Artes Visuales, Lluvia Sepúlveda, señaló que "el Encuentro Nacional de Arte Joven es un foro con más de medio siglo de existencia que difunde y promueve la actividad creadora y el reconocimiento nacional de aquellos artistas menores de 30 años que empiezan a consolidar un lenguaje plástico propio".

Asimismo, presentó a los galardonados: Yolotl Zertuche Arias por la obra Atardecer, calle diamante y privada diamante, de Baja California; Gonzalo Dávila Cerón, por la pieza Deporificación, de Yucatán; Stephanía Bueno Aguilar, por la obra Cimientos, de Baja California, y Luis Leonardo Ortega Moreno, por Las batallas internas y la coraza, de Durango.

En esta entrega de reconocimientos se otorgaron menciones honoríficas a Alejandro Medina Gómez, autor de Historias del ayer y hoy, de Jalisco; Andrea Balcorta Anaya, por la pieza Lugares en donde podrías desaparecer, de la Ciudad de México, y Marco Antonio López Valenzuela, por el trabajo Pueblos mágicos, de Michoacán

En esta edición se recibieron durante el proceso de selección 877 obras de 553 creadores. La exposición se compone por la obra seleccionada por el jurado del encuentro y presenta 53 obras realizadas por 49 artistas, provenientes de 29 estados

Son 53 las obras seleccionadas que se exhibirán en la Galería de la Ciudad de Aguascalientes.